

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA**



**Las AFPs : Nuevos tratos a sus afiliados en la obtención  
de una mejor pensión al año 2018**

**Para optar el título profesional de:**

**Economista**

**Autores:           Bach. Luz Benita ALZAMORA GARCÍA**  
**Bach. Evelin Jhoselu DE LA CRUZ ROMERO**

**Asesor:            Dr. Ángel TORRES VÁSQUEZ**

**Cerro de Pasco – Perú - 2019.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



**TESIS**

**Las AFPs : Nuevos tratos a sus afiliados en la obtención  
de una mejor pensión al año 2018**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

-----  
Mg. Percy F. HERRERA PINEDA  
PRESIDENTE

-----  
Mg. Francisco A. HIDALGO MAYTA  
MIEMBRO

-----  
Dra. Mery L. OSCANOA VICTORIO  
MIEMBRO

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres por su  
Apoyo incondicional en  
Nuestra formación  
profesional

## RECONOCIMIENTO

Culminar nuestra investigación ha sido una gran tarea para nosotras, pues ha sido ardua la labor que nos hemos encaminado; al culminar el desarrollo de nuestro trabajo de investigación hemos reflexionado que no es fácil dar por terminado un escrito referido a nuestra tesis universitaria. Aparentemente el escribirlo es fácil; pero no lo es, pues consiste en escribir párrafo por párrafo, texto por texto. Podemos hacer un borrador de un artículo, luego pasamos a otro borrador y así sucesivamente y difícilmente logramos concretar el referido escrito. En el desarrollo de nuestro trabajo de tesis se ha tenido esa dificultad; sin embargo, lo hemos superado con creces.

Para el desarrollo de nuestra tesis, en primer lugar, tenemos que agradecer a Dios por prestarnos vida salud y fe para seguir adelante; en segundo lugar, agradecer a nuestros padres por haber tenido la tesonera exigencia de cada día y exigirnos de cumplir con nuestro objetivo más próximo, es decir obtener nuestro **Título Profesional de Economista** para poder ejercer nuestra carrera.

Mención especial merecen nuestros maestros universitarios de la carrera Profesional de Economía a quienes tenemos que agradecerles por nuestra formación profesional. A todos ellos, nuestro agradecimiento.

Por otra parte, tenemos que agradecer a nuestro profesor Asesor el Dr. **Ángel TORRES VÁSQUEZ** porque con sus orientaciones precisas hemos podido culminar la presente investigación, y agradecer también a nuestros compañeros de promoción, quienes nos han alentado en seguir adelante.

**LUZ Y EVELIN**

## RESUMEN

Nuestra investigación denominada “**LAS AFPs: NUEVOS TRATOS A SUS AFILIADOS EN LA OBTENCIÓN DE UNA MEJOR PENSIÓN AL AÑO 2018**” ha descrito y analizado el problema de la investigación que consiste en la desconfianza de los afiliados sobre las AFPs, a pesar de lo dispuesto del retiro del 95.5% de los fondos totales; de hecho que el SPP no estuvo de acuerdo con este dispositivo. Las AFPs desean que todos los aportantes del SNP pasen al SPP. Otro problema es la informalidad de los empleos, pues hay empresas que tienen empleados que no están declarados en la SUNAT, por lo que estos no aportan al SPP.

Además, las AFPs manifiestan que la esperanza de vida es más de 100 años por cada persona, eso lo hacen con el fin de pagar menos soles por más años. Otro problema es que las AFPs cuando hay pérdidas por hechos internacionales, ellas son las que no pierden y todas las pérdidas van dirigidas solo a los afiliados.

**El objetivo** de nuestra investigación es considerar mejores tratos a los afiliados, no olvidemos que en Chile (madre de las AFPs), están en pie de guerra para eliminarlas, debido a la poca rentabilidad que les ofrecen; nuestro objetivo es considerar el mejor trato a los afiliados que tienen mucha desconfianza. Lo que desean los afiliados ser mejor considerados con sus beneficios por intereses.

Para la ejecución de la investigación se ha empleado **herramientas como el método** inductivo y el deductivo, la técnica estadística y el diseño transeccional donde evaluamos las encuestas realizadas.

Luego de haber descrito, explicado y haber contrastado las hipótesis planteadas hemos obtenido **los resultados** de nuestra investigación que consiste en que las AFPs no son necesariamente la solución a las pensiones, lo que pasa es que el Estado se ha desentendido de sus trabajadores que lo dieron todo al país con su trabajo. Si el SNP fuera mejor administrado sería la solución al problema, tal como sucede en los países europeos. Por ahora solo se dice que el SNP será replanteada como una AFP privada.

Finalmente concluimos diciendo que los problemas de las AFPs con los afiliados, es un problema de rentabilidad y de cobro por la administración de estos fondos, Los afiliados también tienen sus capitalizaciones, pero en menor proporción las administradoras de fondos. Se concluye también que la SUNAT, y el sector privado tienen que formalizar las empresas y el empleo.

**Palabras Claves:** Renta vitalicia, cesante.

## **ABSTRACT**

Our investigation called "THE AFPs: NEW TREATMENTS TO ITS AFFILIATES IN THE OBTAINING OF A BETTER PENSION IN 2018" has described and analyzed the problem of the investigation that consists of the distrust of the affiliates on the AFPs, in spite of the disposition of the retirement of 95.5% of total funds; in fact, the SPP did not agree with this device. The AFPs want all SNP contributors to move to the SPP. Another problem is the informality of the jobs, since there are companies that have employees that are not declared in the SUNAT, so they do not contribute to the SPP.

In addition, the AFPs state that life expectancy is more than 100 years for each person, that they do so in order to pay less soles for more years. Another problem is that the AFPs when there are losses by international events, they are the ones that do not lose and all the losses are directed only to the affiliates.

The objective of our research is to consider better treatment for affiliates, let's not forget that in Chile (mother of the AFPs), they are on the warpath to eliminate them, due to the low profitability they offer them; our objective is to consider the best treatment for affiliates who are very distrustful. What members want to be better considered with their interest benefits.

For the execution of the research, tools such as the inductive and deductive method, the statistical technique and the transectional design were used, where we evaluated the surveys carried out.

After describing, explaining and having contrasted the silver hypotheses we have obtained the results of our research, which is that the AFPs are not necessarily the solution to pensions, what happens is that the State has disregarded its workers who gave it everything to the country with his work. If the SNP were better administered it would be the solution to the problem, as it happens in European countries. For now it is only said that the SNP will be redesigned as a private AFP.

Finally, we conclude by saying that the problems of the AFPs with the affiliates, is a problem of profitability and of collection for the administration

of these funds. The affiliates also have their capitalizations, but in smaller proportion the fund administrators. It is also concluded that the SUNAT, and the private sector have to formalize the companies and employment.

**Keywords:** Annuity, unemployed

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: “**LAS AFPs : NUEVOS TRATOS A SUS AFILIADOS EN LA OBTENCIÓN DE UNA MEJOR PENSIÓN AL AÑO 2018**” ha analizado lo concerniente al problema del Sistema Privado de Pensiones (resumidas en las AFPs) ocurrido en estos años; El SPP surge ante la incapacidad del Estado de Afrontar las pensiones de los trabajadores, dándole la responsabilidad al sistema privado; ello no estaría mal si es que la empresa privada tendía un espíritu social; como sabemos la empresa privada se forma y vive gracias a las ganancias. A como dé lugar.

**En el capítulo I** del trabajo de investigación se ha planteado el problema; es decir se ha descrito la realidad de lo que viene sucediendo con las AFPs, en un inicio los trabajadores estaban en una incertidumbre, so sabían si afiliarse a las AFPs o al SNP; pero de eso ya sucedió más de 25 años (desde el año 1993), desde esos tiempos todavía los trabajadores no le dan la credibilidad del toso al SPP. Pero siguen perteneciendo porque al final el Estado les obligó a estar en este sistema.

**En el capítulo II**, que se refiere al Marco Teórico vemos el fundamento de nuestra investigación, aquí definimos las teorías de del tema que tratamos, teorías de distintos autores, discusiones teóricas y prácticas, se presentan las distintas teorías de autores de libros, revistas, textos, ensayos paper acerca del tema de investigación. Empezamos con los antecedentes de la investigación, es decir temas análogos al que estamos realizando, presentamos las discusiones y resultados de temas tratados con anterioridad al tema que hemos ejecutado, es decir acerca de las AFPs, que administran más de la tercera parte del valor del PIB.

**El capítulo III**, considera la metodología y técnicas de la investigación, es decir se presentan el tipo y nivel del mismo, esta investigación es de tipo aplicada y documental, aplicada por que sale en forma práctica de la realidad misma, es decir de la relación AFPs y los afiliados. Pero también

es una investigación documental porque se basa en documentos sacados de las mismas oficinas de las AFP, (Prima, Profuturo Integra y hábitat).

Por otra parte, nuestra investigación tiene un diseño transversal, porque utilizamos algunas preguntas como encuestas, las encuestas están realizadas a personas seleccionadas por nosotros mismos (muestra por conveniencia). Las encuestas lo realizamos a entes empresariales confinados en nuestra provincia de Pasco, pero también a los municipios distrital, provincial y Regional y lo realizamos como un caso de lo que viene sucediendo a nivel nacional.

**En el capítulo IV**, se muestra los resultados de la investigación, allí contamos con la descripción de la investigación, describimos las variables que conforman las hipótesis, la descripción del fenómeno es importante porque nos ayuda a conocer sus fluctuaciones. En esta parte también abordamos la discusión de resultados de las variables que se describen. También vemos la contrastación de las tres hipótesis planteadas, vemos que las variables de las hipótesis se relacionan entre sí. Eso lo demostramos aplicando el programa Stata mediante la teoría y práctica de la estadística aplicada a la economía.

Finalmente, el trabajo culmina dando algunas conclusiones y algunas recomendaciones, para luego dar paso a la bibliografía y a los anexos.

**LUZ Y EVELIN**

**ÍNDICE** **pág.**

**CARATULA**  
**DEDICATORIA**  
**RECONOCIMIENTO**  
**RESUMEN**  
**ABSTRACT**  
**INTRODUCCIÓN**  
**ÍNDICE**

**CAPITULO I**

**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1.	Identificación y determinación del problema.....	13
1.2.	Delimitación de la investigación.....	22
1.3.	Formulación del problema.....	23
	1.3.1. Problema general.....	23
	1.3.2. Problemas específicos.....	23
1.4.	Formulación de objetivos.....	24
	1.4.1. Objetivo general.....	24
	1.4.2. Objetivos específicos.....	24
1.5.	Justificación de la investigación.....	24
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	25

**CAPITULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.4.	Antecedentes del estudio.....	26
2.5.	Bases teóricas – científicas .....	26
2.6.	Definición de términos básicos.....	52
2.7.	Formulación de hipótesis .....	53
	2.7.1 Hipótesis general.....	53
	2.7.2 Hipótesis específicas.....	53
2.8.	Identificación de variables.....	54
2.9.	Definición Operacional de variables e indicadores.....	54

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.8. Tipo de investigación.....	57
3.9. Método de investigación.....	60
3.10. Diseño de la investigación.....	61
3.11. Población y muestra.....	62
3.12. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	65
3.13. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	65

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.3. Descripción del trabajo de campo.....	67
4.4. Presentación, Análisis e Interpretación de resultados....	68
4.5. Prueba de hipótesis.....	81

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- Instrumentos de Recolección de datos

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1. IDENTIFICACION Y DETERMINACION DEL PROBLEMA**

##### **1.1.1. EL PROBLEMA DEL RETIRO DEL 95% DE LOS FONDOS**

Ante la reciente promulgación de la ley que admite la posibilidad de retirar el 95.5% de los fondos de la pensión en una AFP, cabe considerar si se ha dado un golpe de gracia al sistema.

En primer lugar, hay que dar por sentado la capacidad de acción de una persona a los 65 años: no se discute su razonabilidad, aunque muchas veces esta sea mal dirigida. Es importante tener en claro cuál es el objetivo de un sistema de jubilación. Como señala una sentencia del Tribunal Constitucional: “En cuanto a su finalidad, nadie pone en duda que la pensión de vejez tiene por objeto garantizar al trabajador que, una vez transcurrido un cierto lapso de prestación de servicios personales y alcanzado el tope de edad que la ley define, podrá pasar al retiro, sin que ello signifique la pérdida del derecho a unos ingresos regulares que le permitan su digna subsistencia y la de su familia, durante una etapa de la vida en que, cumplido ya el deber social en que consiste el trabajo y disminuida su fuerza laboral, requiere una compensación por sus esfuerzos y la razonable diferencia de trato que amerita la vejez”. Es decir, el Estado impone esta obligación, con sentido social, de solidaridad, y para evitar tener que hacerse cargo más adelante; por eso mismo quiere que sea intangible.

La posibilidad que deja esta ley no aniquila el sistema, pero sí puede desnaturalizarlo. Recuérdese el debate por el uso del fondo del CTS; muchos, incluso, preferirían no pagar el SOAT. Hay obligaciones individuales que devienen en derechos colectivos.

El verdadero problema de las AFP está en... ¡ellas mismas! En mi opinión han manejado bien las inversiones, con buenos rendimientos (un promedio anual de casi 7% neto por encima de la inflación desde su fundación, lo que no está nada mal), pero con algunas deficiencias en cuanto a su relación o vinculación con los afiliados. En efecto, tal vez desconocen el sentir de estos con respecto a las exigencias del sistema. El viejo dicho de “el cliente tiene la razón” parece haber quedado en el olvido.

Hay desconocimiento del sistema por parte de la ciudadanía en general, y distanciamiento entre ambos, lo que genera desconfianza en el primero.

El Sistema Privado de Pensiones, en general, es bueno, pero requiere una serie de ajustes y correcciones que deben darse al menos en tres frentes. El primero, la modalidad del cobro de comisiones, para que sea secuencial y matricial, y adecuada a la naturaleza del afiliado; y hasta podría vincularse al rendimiento del fondo. En segundo lugar, se hace imperioso ampliar la cobertura, incorporando a los servidores públicos e independientes. Tercero, es necesario establecer un pilar solidario, para pensiones bajas, en monto similar a Pensión 65, con característica semicontributiva, de forma que el Estado aporte una suma igual a la de este tipo de afiliado; si, además, estos aportes se canalizan a través de cajas y bancos, se facilita esta modalidad a la vez que se genera competencia.

Cabrían aún otros ajustes, correcciones y mejoras. Para esto, debería hacerse un estudio serio, ponderado y por especialistas de probada capacidad, y generarse un debate desapasionado con los actores involucrados: afiliados actuales o en potencia, el Estado y las propias AFP. Sin duda, esto será una buena tarea para el nuevo gobierno, demostrando así su capacidad de servicio al bien común.

### **1.1.2. EL PROBLEMA DEL SISTEMA DE LAS AFP Y LA TABLA DE MORTALIDAD**

A propósito de las recientes críticas a la SBS por haber republicado una tabla de mortalidad que pretendía incrementar la esperanza de vida para los afiliados del SPP (reduciéndose con ello el monto de sus pensiones), el autor analiza el problema estructural que presenta el sistema de las AFP, pero también recomienda que la atención se concentre en la reforma integral del sistema previsional (privado y público).

En el Sistema Privado de Pensiones (SPP), la prestación que cada uno percibirá va a depender del fondo acumulado en su Cuenta Individual de Capitalización.

El problema se presenta cuando no sabemos exactamente hasta qué edad viviremos. Si una persona se jubila a los 65 años, vive hasta los 75 y tiene un fondo de S/.180,000, puede recibir unos S/.1,500 mensuales por el resto de sus días, pero ¿qué pasa si vive hasta los 85 o los 95? El monto de su pensión tendría que reducirse.

### **1.1.3 EL PROBLEMA DE LA CASI NULA CAPITALIZACION INDIVIDUAL DEL SNP**

En realidad, el Estado no garantizaba una pensión razonable a los cesantes, a los futuros cesantes, pues los fondos que captaba eran para sufragar la caja chica del estado y nunca más se ha recuperado; todo ello en perjuicio de los pensionistas; ya no se garantizaba una mayor cobertura previsional.

Este fue el principal motivo por lo que se adoptó un sistema privado de pensiones. Este sistema de pensiones asignó un rol central al sistema de cuentas individuales administrados por agentes privados, llamados AFP; esto fue un cambio significativo en la forma como era concebido un sistema de seguridad social, (antes era responsable del Estado).

Pero nos preguntamos, ¿Qué factores explican que los protagonistas de la reforma prefieran la implementación de un sistema privado de cuentas individuales que capitalizan en el tiempo frente al antiguo sistema público que administraba un fondo colectivo bajo la modalidad de reparo simple?

Pero ¿cuáles son las posibles características que pueden otorgarse a un régimen previsional? un sistema previsional puede ser administrado por el sector público o privado; los beneficiarios pueden ser provistos bajo un esquema de beneficios definidos o de contribución definida, y finalmente el sistema que puede ser pre financiado (de capitalización) o no pre financiado (de reparto). La combinación de estas características nos permite encontrar ocho esquemas previsionales distintos. Siendo así ¿por qué entre estas opciones, se inclinaron por la adopción de un sistema privado de contribución definido y de capitalización?; veamos las implicancias de cada característica:

➤ **Un esquema de beneficios definidos;** es decir cuando el jubilado recibe una pensión que no necesariamente depende de o que aportó, sino de una decisión de institución que administran dichas pensiones.

➤ El sistema de contribución definida –por el contrario- provee una anualidad del fondo acumulado más la rentabilidad obtenida por dichos recursos durante el transcurso de los años de aportación al sistema. Es decir, el Jubilado recibirá una pensión que depende de sus aportes y la rentabilidad de los mismos.

Si comparamos ambas opciones, encontramos que el riesgo sobre los ingresos futuros bajo un esquema de beneficios definidos es mayor que el riesgo de un sistema de cuentas individuales de contribución definida, dado que la primera opción da cabida a la posibilidad que se ajuste al monto de los beneficios en perjuicio de los aportantes (brindarles una pensión menor a la correspondiente a su esfuerzo de ahorro previsional). En nuestro país donde hubo episodios en los cuales esta debilidad fue ampliamente explotada por el sistema público, (pues se permitió que la inflación deteriorase el valor real de los ingresos percibidos por jubilación, las pensiones fueron reajustadas muy pocas veces, etc.), por ello fue evidente

el alejarse del sistema antiguo, por un sistema privado. Aunque en un inicio también hubo mucha desconfianza de este sistema.

El mal manejo del sistema contribuyó al deterioro de los beneficios otorgados a los pensionistas y generó una creciente urgencia por brindar a los trabajadores más jóvenes una alternativa sostenible de ahorro previsional. La opción de mantener la administración en manos del sector público era inviable.

#### **1.1.4 EL PROBLEMA DE LA PAULATINA PERDIDA DE LOS FONDOS DEL SEGURO DE PENSIONES**

En el año 1991, el SNP estaba al borde del colapso. A pesar del reducido nivel de las pensiones, (69 dólares para todo pensionista sin distinción de años de aportación), y del porcentaje de aportación que se imponía a los trabajadores afiliados, (9% de la remuneración), el SNP era financieramente insostenible<sup>1</sup>. Aportaban al SNP aproximadamente 2 millones de trabajadores, pero los recursos captados no bastaban para cubrir los beneficios otorgados a los 278 mil pensionistas.

Por otro lado, los problemas administrativos eran crecientes. El IPSS (hoy ESSALUD), que era la entidad encargada de la administración del Sistema de pensiones, sufrió una fuerte burocratización. En solo cinco años, de 1985 a 1990, pasó de tener 25,000 trabajadores a 45,000. Tan solo en 1986 los costos administrativos representaron el 11% de los costos totales en la provisión de seguridad social.

La crisis financiera en la cual se hallaba el SNP, la escasa transparencia en el manejo de los fondos y la poca credibilidad en que el IPSS y el Estado pudieran asumir el compromiso de pago en el largo plazo determinaron la necesidad de reformar el sistema de pensiones.

En el transcurso del año 1992 después de fuertes manifestaciones de la imposición a la reforma se crea el SPP mediante el Decreto Ley 25897; esta reforma fue apoyada por los sectores financieros locales y extranjeros,

---

<sup>1</sup> Del 9% de aporte, 6% estaba a cargo del empleador y 3% a cargo del empleado.

como EE. UU y Chile. Lo cierto es que el nuevo sistema de pensiones surgió con el objetivo de asegurar un ingreso estable a los trabajadores que concluyeron su vida laboral, y fue creado con diferencias importantes en relación con el SNP. El nuevo régimen fue estructurado bajo los principios de capitalización individual de los aportes<sup>2</sup> y la participación del sector privado en la administración de los fondos en contraposición al sistema de reparto simple y manejo colectivo del ahorro previsional a manos del Estado.

Otros problemas que afronta el SPP son las restricciones para el buen funcionamiento, así tenemos: las estrictas regulaciones sobre la inversión en el exterior, la competencia con el SNP, (que según se dice, está técnicamente quebrado, pero perjudica la situación fiscal del país), según la AFPs “necesitan” incentivos tributarios para fomentar los aportes voluntarios al sistema.

Una de las críticas más fuertes que se les hace al SPP, (a las cuatro AFPs)<sup>3</sup>, es sus altos cobros monetarios que hacen a sus afiliados por concepto de administración de sus propios fondos; los afiliados al fin y al cabo no se niegan a pagar, la causa de su protesta es por el excesivo cobro.

Otro problema es que gran parte de los afiliados, y personas por afiliarse, es que aún hay desconfianza en las AFPs, pues piensan que se pueden declarar en quiebra y desaparecer como responsables del sistema, a pesar que están controlados por la Superintendencia de Banca y seguros. Es que en el Perú ha sucedido grandes estafas al Estado por parte del sector privado que ha dejado huella, ese es el motivo de la desconfianza en la mayoría de la población sobre todo cuando se trata de dinero de por medio.

---

<sup>2</sup> capitalización Individual” quiere decir que cada afiliado tiene el derecho de propiedad individual sobre los recursos que aporta al sistema previsional y sobre las ganancias obtenidas por la rentabilidad que generan los fondos aportados.

<sup>3</sup> A la actualidad solamente se cuenta con cuatro AFPs: Prima, Integra, Pro futuro y Horizonte. Inicialmente se tuvo diez.

### 1.1.5 YONHY LESCANO CRITICA A LAS AFP Y SU SISTEMA DE ENTREGA DE PENSIONES

El congresista Yonhy Lezcano, explica por qué hay que cambiar las reglas de juego sobre las AFP. Señala que el sistema es injusto con el trabajador, pues está hecho para favorecer a estas compañías que, según dice, no solo pagan pensiones ridículas, sino que se quedan con la plata de los aportantes.

#### ¿Qué está pasando con las AFP?

Lo que está pasando es que nadie confía en ellas. Hay un sistema injusto en el pago de pensiones, donde las AFP ganan un montón de plata, a cambio de una pensión ridícula. Y esto porque las reglas se han diseñado así.



Congresista Yonhy Lezcano critica la actual situación de las AFP

El Estado, a través de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (SBS), como la tabla de mortalidad, bastante comentada en los últimos días. Nos preguntamos, ¿En qué se basa la SBS para decir que el peruano vive como tope hasta 110 años?

Cuando nosotros emplazamos a la SBS a darnos una explicación, dijeron que lo hacían porque en casi todos los países de la región se usaba esa edad como máximo. Incluso, señalaron que había otros países, como Brasil, donde su tasa de mortalidad es hasta los 115 años. Pero nuestra situación es diferente y hay que regularla.

**Es ilógico pretender aplicar la realidad de otros países al Perú, cuando según el INEI la edad promedio de vida de un varón es de 84 años y de las mujeres 87.**

Es cierto, por eso se han presentado dos proyectos de ley ante las comisiones de Economía y Trabajo del Congreso. En uno se establece que la edad tope sea de 85 y no de 110 años. Es decir, se pide que la SBS cambie la tabla de mortalidad, porque como está actualmente el sistema solo favorece a las grandes empresas y no a los afiliados. A más supuestos años de vida, menos dinero tiene el aportante al mes.

**Según varios especialistas, el modificar la tabla de mortalidad no cambiaría mucho el panorama para los afiliados a fin de mes.**

Es que no solo es eso, son varios cambios que se deben hacer en el sistema de pensiones para que los afiliados disfruten su dinero antes de fallecer. Si solo cambia hasta 100 años eso incrementaría en 0.010% la pensión al mes y si lo bajan a 85 años sería un poco más, pero eso no es todo. Hay otras cosas que deben cambiar con urgencia.

**¿Cuáles son los cambios que se deben hacer en las modalidades de Retiro Programado y la Renta Vitalicia de las AFP?**

En cuanto al Retiro Programado, es urgente cambiar la forma de decidir la repartición del dinero del afiliado. Actualmente son las mismas AFP que de manera arbitraria deciden cómo te dan tu plata basándose en la tabla de mortalidad de 110 años, y esto está mal. Lo que se está proponiendo es que el afiliado, en coordinación con la AFP, decida cuánto quiere recibir al mes. Es su dinero y tiene todo el derecho de hacerlo. Es un retiro consensuado con el aportante lo que se propone.

**¿Existe otra modificación que debe hacerse al Retiro Programado?**

Sí, actualmente, en el caso de que el afiliado muera, a la viuda no se le da el total de la mensualidad que recibía el jubilado, sino solo el 42 por ciento. Y eso es ilógico. Es su beneficiada. El resto de dinero, o sea el 58%, se lo queda la AFP y si muere la viuda, esas empresas se quedan con todo. Esto es preocupante, en esta modalidad está el 28% de afiliados.

**¿En cuanto a la Renta Vitalicia?**

Las compañías inducen a la Renta Vitalicia a los afiliados porque les dicen que les van a pagar un monto, así sea mínimo, el resto de su vida, y la gente prefiere recibir un poquito, antes que nada. Pero el tema viene acá,

que cuando te mueres, no te devuelven nada, ni a tus beneficiados, ni herederos.

### **1.1.6 LAS AFP, POR RICHARD WEBB**

En vez de incluir, las AFP agravan la división entre lo formal y lo informal, sostiene el economista. El sistema AFP ha fracasado en su objetivo principal, asegurar la vejez del trabajador, a pesar de más de veinticinco años de existencia y del apoyo del Estado a través de elevadas comisiones. Al final, apenas uno de cada siete trabajadores cotiza cada año. Entre los afiliados que aportan irregularmente, y la mayoría que nunca aporta, es evidente que la protección lograda es una pequeña fracción del objetivo buscado, y que la mayor parte de la población se encuentra desprotegida. Cualquiera diría que es hora para un reexamen.

Varios errores confluyeron en la creación de las AFP, estos errores son:

**El primero** fue la creencia de que el peruano no ahorra, idea nunca sustentada pero tenaz, quizá por la predisposición a menospreciarnos. La realidad es todo lo contrario. La familia peruana no solo ahorra, sino que está entre las que más ahorran en el mundo. Según la encuesta anual de niveles de vida, en el 2013 el ahorro de las familias fue 24% de sus ingresos, antes de su aporte a los fondos de pensiones, o de su considerable gasto en educación. La contundencia de esa estadística se suma a que todos somos testigos del masivo esfuerzo de ahorro e inversión de millones de familias que construyen y mejoran sus viviendas y negocios en las ciudades, capitalizándolas con mercadería, máquinas y vehículos de trabajo, proceso que se viene repitiendo en las áreas rurales.



**El segundo error** fue tratar a la gente como si fueran muebles, sujetos pasivos e inmóviles, sin tener en cuenta que los obligados a cotizar podrían reducir otras formas de ahorro, mientras que los no afiliados podrían aumentar otras formas de ahorro, y eso, precisamente, es lo que ha sucedido. Al final, afiliados y no afiliados ahorran casi el mismo porcentaje de sus ingresos, según el estrato de ingresos en que se ubican. Entre las familias con ingresos entre quinientos y mil soles mensuales por persona en el 2013, los afiliados ahorraron 19% y los no afiliados 17%. Entre los que superaban los mil soles, los no afiliados ahorraron incluso más que los afiliados. Más que aumentar el ahorro, las AFP lo estarían reorientando hacia el sistema financiero, al Estado y a la gran empresa.

**El tercer error** fue subestimar el fuerte incentivo a la informalidad creado por el aporte retenido en planilla. Si bien estas sufren varias retenciones con objetivos sociales, la que más incentiva la informalidad es la pensión obligada, por su alto monto, y porque es la que menos valor tiene en la percepción del trabajador. Comparando, las retenciones por gratificación y vacaciones son una modificación en el calendario de la remuneración más que un verdadero sobrecosto. Incluso la CTS, ahora flexibilizada, es percibida casi como remuneración.

**Un cuarto error** fue escoger un modelo de seguridad social diseñada para Suiza o Chile, países con alta formalidad, trabajadores mayormente en planilla y un Estado competente. En el Perú, ni el Estado mismo cumple sus deudas a las AFP.

En vez de incluir, las AFP agravan la división entre lo formal y lo informal. En vez de un sistema inclusivo y de bajo costo, imponemos uno tan costoso que excluye a la mayoría, luego socorremos parcialmente al pobre extremo con una costosa Pensión 65, y al final dejamos a la mitad de la población desprotegida.

## **1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación está delimitado de la siguiente manera:

### **1.2.3 DELIMITACIÓN DE TIEMPO**

El estudio comprende entre los años 2010 al año 2018, es decir ocho años.

### **1.2.4 DELIMITACIÓN SOCIAL**

El estudio ha considerado a todas las AFPs captadoras y a los afiliados de las cuatro AFPs, que aún operan en el Perú.

### **1.2.5 DELIMITACIÓN DE ESPACIO Y TERRITORIO**

El área geográfica de investigación comprende el territorio nacional peruano y particularmente algunas empresas privadas y publicas de la provincia de Pasco.

## **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.3.1. PROBLEMA GENERAL**

**PG:** ¿De qué manera el Producto Interno Bruto, las rentas de las AFPs, y la poca credibilidad en estas están determinadas por las inversiones, por los cobros en la administración de los fondos?

### **1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

**PE<sub>1</sub>:** ¿De qué manera el Producto Interno Bruto peruano (PIB) se incrementa con las con inversiones de las AFPs en Minería, en Industria, en bolsa de valores y en otras actividades industriales y financieras?

**PE<sub>2</sub>:** ¿Cómo es cierto que las AFPs ofrecen mejores rentas por los aportes de los afiliados, al considerar que las rentas del SNP son malas, los intereses que ganan en las AFPs son mejores y porque retiran sus fondos en un 95?5% al jubilarse?

**PE<sub>3</sub>:** ¿De qué manera los afiliados tienen poca credibilidad en las AFPs **debido principalmente** a sus excesivos cobros por la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad de los afiliados, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada?

## **1.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

**OG:** Describir y explicar el Producto Interno Bruto, las rentas de las AFPs, y la poca credibilidad en estas están determinadas por las inversiones, por los cobros en la administración de los fondos

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**OG<sub>1</sub>:** Describir y explicar, el Producto Interno Bruto peruano (PIB) se incrementa con las con inversiones de las AFPs en Minería, en Industria, en bolsa de valores y en otras actividades industriales y financieras.

**OG<sub>2</sub>:** Describir y explicar cómo es cierto que las AFPs ofrecen mejores rentas por los aportes de los afiliados, al considerar que las rentas del SNP son malas, los intereses que ganan en las AFPs son buenas y porque retiran sus fondos en un 95.5% al jubilarse.

**OG<sub>3</sub>:** Describir y explicar de qué manera los afiliados tienen poca credibilidad en las AFPs **debido principalmente** a sus excesivos cobros por la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad de los afiliados, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se justifica por las siguientes razones:

### **A. EN LO TEORICO**

El presente trabajo de investigación es importante porque estudia uno de los temas que ha suscitado mayor interés en los últimos años, es decir el problema de los aportes de los trabajadores al Sistema Privado de Pensiones. Mucho se ha hablado de a cerca de la administración de estos fondos, generalmente son los estados los que se encargan de administrar

estos recursos; lamentablemente en el Perú, la parte administrativa del Gobierno no la hace bien, llegando a afectar los fondos de los aportantes.

Sin embargo, microeconómicamente los fondos deben estar bien administrados por el sistema empresarial. Aquí la microeconomía está bien relacionada con la macroeconomía.

## **B. IMPORTANCIA PRÁCTICA DEL ESTUDIO**

Este es un problema vigente, por tanto, tiene importancia práctica, por ejemplo, hoy en día se está tratando de que los trabajadores se inscriban para elegir, qué sistema de descuento se debe escoger para el pago de la administración de los fondos, de cada persona.

### **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Una de las limitaciones para la investigación ha sido la obtención de los datos que ha servido para hacer el análisis de la presente investigación, porque nos hemos limitado a utilizar las fuentes secundarias de las estadísticas oficiales de las variables macroeconómicas dispuestas por las distintas AFPs, revistas especializadas de las mismas AFPs.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.4. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

Este es un tema de actualidad y lo será siempre, toda vez que se trata de Fondos de los trabajadores y trabajadores siempre existirán, y por tanto las AFPs también existirán. Se ha buscado algunos y trabajos relacionados al tema que estoy realizando y no he podido encontrarlo en forma sistematizada; sin embargo, existe información en revistas, en las mismas AFP; pero toda esta información esta parcializada y son informaciones parame tizadas, toda vez que dan información muy parcializada es decir lo que le conviene a la empresa. Para las administradoras no existe otra información. Por ejemplo, no quieren dar información financiera: dicen que esta información se puede conseguir en la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

En la biblioteca de la universidad no existe información, tampoco existe en la biblioteca de Pos grado ni en las oficinas de Grados y títulos de las facultades.

#### **2.5. BASES TEÓRICAS – CIENTÍFICAS**

##### **2.5.1. REFORMAS PAULATINAS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

En las personas hubo y existe aún oposición al establecimiento del SPP. En efecto existieron y aún existen pequeños problemas en el funcionamiento de las AFP; especialmente en el cobro de porcentajes para administrar los fondos de los clientes: debido a ello ha existido una serie de reformas, prácticamente desde que se creó este sistema. De manera que

el cambio en el manejo de los recursos previsionales generó diversas reacciones en la población; para los trabajadores de ingresos medianos o mayores, la reforma significaba la oportunidad de acceder a un sistema que otorgaba pensiones consistentes con sus remuneraciones y los aportes que efectuaban. Los trabajadores de menores ingresos, a pesar de la experiencia previa, veían con desconfianza un sistema en el cual la previsión de los beneficios de jubilación ya no estaba a cargo del Estado, sino de agentes privados.

Otras diferencias iniciales como las distintas tasas de aporte exigidas por uno u otro sistema<sup>4</sup>, las diferencias en los requisitos establecidos para acceder a una pensión (60 años para los varones y 55 para las mujeres en el SNP comparado con los 65, respectivamente, en el SPP) y el no establecimiento de la pensión mínima dentro del SPP (la cual había sido desestimada por temor a que se convierta en fuente de desfinanciamiento del nuevo sistema).

En agosto del año 1993, ocho AFPs ya habían iniciado sus operaciones y los trabajadores debieron escoger entre pasar al nuevo sistema o permanecer en el antiguo. Debido a que el aumento de las contribuciones al SNP era políticamente inviable, se optó por una fórmula alternativa: el otorgamiento de una compensación salarial a quienes se trasladaran al nuevo sistema. El incremento de los salarios era equivalente al mayor aporte que tenía que efectuar en el SPP.

Así, se estableció un incremento de 13,54% en la remuneración solo a los trabajadores que se afiliaran al SPP: 10,23% para compensar la desaparición de la obligación del empleador de aportar a un sistema de pensiones más 3% adicional sobre la remuneración incluyendo el aumento anterior.

A finales del año 1993, el 30% del total de trabajadores cubiertos por algún sistema previsional (aproximadamente 600 000) se encontraba en el nuevo

---

<sup>4</sup> En el SNP el aporte era de 9% sobre la remuneración (6% a cargo del empleador y 3% a cargo del trabajador), mientras que en el SPP era del 10% más 1% de contribución de solidaridad al IPSS y otras comisiones administrativas y de seguro que en conjunto ascendían al 5% de la remuneración.

sistema y en el año 1995 la cifra llegaba al 50%. La población más joven es la que mostro una mayor tendencia a afiliarse en las AFP. En cambio, los trabajadores de mayor edad que ya contaban con varios años de aporte en el antiguo sistema encontraron poco rentable trasladarse al SPP, por no poder solicitar el reconocimiento de la totalidad de sus aportes al SNP o debido a que, por su cercanía a la edad de jubilación, el fondo no iba a poder capitalizar el tiempo suficiente.

A pesar de la significativa masa de afiliados conseguida, el ritmo de afiliación era menor al óptimo; pero en los años 1994 y 1995, no se resolvieron dos problemas que estaban introduciendo restricciones al crecimiento del sistema: el reducido aporte pagado por los afiliados al SNP y la no implementación del sistema de Bonos de Reconocimiento de los aportes efectuados por los trabajadores en el sistema antiguo.

## **2.5.2. LAS FORTALEZAS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

### **A. LA RENTABILIDAD QUE GANAN LOS APORTES VA A INCREMENTAR EL FONDO DE CADA TRABAJADOR**

La rentabilidad ganada por las inversiones de los aportes de los trabajadores se deposita directamente en la cuenta individual de cada uno de ellos, haciendo posible que los fondos se multipliquen. Tomando en cuenta que los aportes permanecen durante muchos años en la cuenta del afiliado, veremos que fácilmente se pueden multiplicar mejorando notablemente la pensión que lograrán al jubilarse.

### **B. EL DINERO APORTADO ES PROPIEDAD DEL TRABAJADOR**

El aporte que realiza el trabajador se registra en una cuenta individual a su nombre, al igual que los aportes, esa cuenta es de PROPIEDAD del trabajador para siempre. Es así que, al jubilarse, de los aportes y la rentabilidad saldrá su pensión de jubilación, pero si en algún momento el trabajador fallece, el íntegro del Fondo (aportes y rentabilidad) se destina a generar pensión para sus beneficiarios, o herencia en caso de no tenerlos.

### **C. EL SISTEMA DE INVERSIONES PROTEGE LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES**

El manejo profesional de las inversiones y las estrictas normas que deben cumplirse al respecto garantizan que el Fondo esté invertido de manera profesional. Así, por ejemplo, obedeciendo al viejo proverbio que indica "no poner todos los huevos en una sola canasta", el dinero de los trabajadores está invertido en distintas monedas, en instrumentos de inversión seguros, en fondos tanto dentro como fuera del país, etc., diversificándolo y logrando así protegerlo de las crisis. Por otro lado, las normas establecen una serie de controles que deben cumplirse, como las siguientes:

- A través de límites de inversión establecen los montos máximos por instrumento, por emisor, por tipo de moneda, etc.
- También a través de criterios técnicos, se establece la calidad de los instrumentos y su clasificación.
- Se exige que el personal a cargo del manejo de las inversiones sea profesionalmente calificado y con muy estrictos requisitos. Además de la exigencia de mantener aparte sus inversiones personales y las de las familias, evitando conflictos de interés y sancionando las faltas con mucha rigurosidad.

Los requisitos acá mencionados son parte de un conjunto de normas que garantizan que las inversiones sean seguras y rentables. Y como se ha visto ni las más severas crisis pueden causar la desaparición de los Fondos, causando solamente alguna disminución transitoria de la rentabilidad ya ganada, para que transcurrido un tiempo los Fondos recuperen su valor con creces.

### **D. EL AHORRO EN CUENTAS INDIVIDUALES PERMITE QUE EL SISTEMA (SPP) SEA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE**

El sistema de cuentas individuales le da sostenibilidad al Sistema Privado de Pensiones. En contraste, el problema de las pensiones públicas (sistema de reparto) es que no son financieramente sostenibles, porque se basan en que los jóvenes aportan para las pensiones de los mayores de 65 años, que se pagan cada mes. Actualmente esta estructura no se sostiene porque hay pocos jóvenes –las familias tienen menos hijos- y los mayores

viven más. Este cambio generacional causa que existan menos jóvenes y más personas de la tercera edad que pasan a la condición de pensionistas, originando el desequilibrio financiero de los sistemas de pensiones de reparto.

Los gobiernos de varios países en el mundo enfrentan serios problemas financieros debido a la creciente deuda pública de pensiones. Los ejemplos más recientes son los casos de: Grecia, en el que la deuda por pensiones es ocho veces el PBI del país, España en el que la deuda de pensiones es dos veces el PBI.

En cambio, el sistema privado de pensiones acumula los aportes de cada trabajador, le da una rentabilidad, que en los 22 años de funcionamiento en el Perú ha sido en promedio de 13% nominal anual, logrando que las personas tengan fondos de pensiones que les permiten jubilarse dignamente y con seguridad.

#### **E. LA SUPERINTENDENCIA ASEGURA LA CORRECTA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS**

Las AFP reportan diariamente los ingresos y los egresos de los Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), quien verifica la información, constatando además el cumplimiento estricto de las normas y, si encuentra conforme lo reportado por las AFP, otorga, día a día, la conformidad sin la cual éstas no pueden operar.

Las AFP son las únicas empresas que tienen un control de este tipo y de ese nivel de exigencia, lo que garantiza un perfecto funcionamiento del Sistema y un exacto control del manejo de los fondos. Es importante recalcar que el Sistema Nacional de Pensiones (la ONP) no tiene este control y tampoco está supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

#### **F. LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PAIS**

Se estima que el 10% del crecimiento del PBI en el Perú se debe a las inversiones de los Fondos de los trabajadores, que ayudan a desarrollar empresa, proyectos de infraestructura, incrementar el empleo y reducir la pobreza. Los fondos de los trabajadores están invertidos en las principales empresas, en los más grandes e importantes proyectos de infraestructura tales como agua, electricidad, puertos, aeropuertos, carreteras, etc. Además, los Fondos de Pensiones de los trabajadores originan un círculo virtuoso formado por:

- Los aportes de los trabajadores, que originan (...)
- Mayor inversión en empresas, las cuales originan (...)
- Más y mejores empleos, mejorando los ingresos de los trabajadores, que originan (...)
- Nuevamente mayores aportes de los trabajadores. Y así se reinicia el ciclo virtuoso.

#### **G. LICITACION DE AFILIADOS AL SPP**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Reforma del SPP, Ley 29903, los afiliados que se incorporan al SPP deberán afiliarse a la AFP ganadora de la Licitación de afiliados (AFP Habitat) y permanecer en ella por el plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de su afiliación.

#### **H. EXISTE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN PARA LOS AFILIADOS.**

Las AFP envían un estado de cuenta cuatrimestral a sus afiliados. Además, los afiliados que cuentan con facilidades de acceso a Internet pueden acceder a su cuenta diariamente o cuando lo deseen. En esos estados de cuenta se muestra con exactitud el monto de los aportes realizados y la rentabilidad ganada, el tipo de cuenta en la que se encuentra su fondo y en donde está invertido su dinero.

Es importante mencionar que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP publica un boletín mensual, en el que muestra la información detallada, actual e histórica de las cifras del Fondo y de las Administradoras. Dicha información incluye datos del Fondo, así como datos de las

administradoras, en un nivel de detalle difícil de encontrar en alguna otra actividad.

### **2.5.3 LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP**

El Sistema Privado de Pensiones, está conformado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), empresas que administran Fondos de Pensiones bajo la modalidad de Cuentas Personales y otorgan a sus afiliados pensiones de jubilación, Invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Las AFP forman parte del Sistema Privado de Pensiones (SPP), el cual es supervisado y fiscalizado día a día por la Superintendencia de Banca, seguros y AFP (SBS)

Desde el momento en que se produjo la Reforma del Sistema de Previsional peruano, la creación de las AFP constituyó el punto más importante del ámbito institucional. Las administradoras son sociedades anónimas constituidas con el objetivo de administrar el Fondo de Pensiones y otorgar una serie de prestaciones a los trabajadores afiliados a las SPP como son la jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio<sup>5</sup>. Además las administradoras se encargan de la recaudación de los aportes, la cobranza de los aportes, impagos la tramitación de los bonos de reconocimiento, la información a los afiliados y el otorgamiento y pagos de las prestaciones previstas en la legislación en el momento en el cual los afiliados cumplan con los requisitos establecidos.

En retribución a sus labores, las administradoras perciben ingresos por las comisiones cobradas a los afiliados sobre los aportes que realizan. Los recursos son utilizados para constituir el Encaje Legal – mecanismos de protección al afiliado ante la obtención de un nivel de rentabilidad por debajo del normal-, así como para cubrir los costos de funcionamiento: pago al personal contratado, comercialización, operación y administración, de los fondos.

---

<sup>5</sup> El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente al de la misma Administradora, formado por los aportes de los trabajadores afiliados; el fondo tiene carácter inembargable y sus recursos están destinados a brindar las prestaciones de jubilación

## 2.5.4 BENEFICIOS DEL SPP

Los beneficios contemplados por el SPP consisten en la asignación de un ingreso periódico para suplir situaciones de vejez, muerte o incapacidad parcial o total de los trabajadores afiliados. La provisión de estos beneficios está garantizada.

La descripción de las prestaciones brindadas por el SPP se presenta a continuación.

### A. JUBILACIÓN POR VEJEZ

- Las condiciones que debe satisfacer al trabajador para calificar a una pensión de jubilación y los beneficios que se otorgarían se muestran en el cuadro N° 2.1
- También existen modalidades por las cuales el trabajador puede optar para recibir la prestación:

**CUADRO N° 2.1  
CONDICIONES DE CALIFICACION PARA LA JUBILACION**

REQUISITOS	BENEFICIOS
- 65 años de edad para hombres como para mujeres y sin importar el año de antigüedad en el sistema.	- El monto de la pensión se calcula en función al fondo acumulado en la CIC a través de los aportes obligatorios y voluntarios, al rendimiento de dichos aportes y al Bono de Reconocimiento recibido. - El monto también se ajusta de acuerdo con la expectativa de vida del afiliado y la modalidad de jubilación elegida por este.

Fuente. Revistas de información de las AFPs “pro futuro” y “Prima”. Lima 2014

**CUADRO N° 2.2  
PROGRAMACION DE LOS RETIROS**

RETIRO PROGRAMADO	RETIRO VITALICIO
- El trabajador mantiene el lado de sus CIC en la AFP en la que permanece afiliado. - La AFP administra los recursos. - El afiliado asume el riesgo de sobre vida y el riesgo financiero.	- Los afiliados contratan el pago de una pensión con una compañía de seguros de vida. - Las aseguradoras administran los recursos. - El seguro asume el riesgo Financiero y el riesgo de Sobre Vida del pensionado - El afiliado pierde la propiedad sobre su fondo y esta situación es irrevocable. - El afiliado recibirá de la compañía de seguros una renta mensual constante en términos reales de por vida.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El afiliado mantiene la propiedad sobre sus fondos.</li> <li>- El trabajador retira anualidades, las cuales se obtienen de dividir el saldo acumulado en su CIC por el capital necesario de acuerdo con un cálculo actuarial en función de la expectativa de vida de grupo familiar y de la tasa de descuento aplicada por las AFP.</li> <li>- En caso de fallecimiento del afiliado, de no existir beneficiario el saldo de la CIC pasa a formar parte de los bienes de la herencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe la opción de obtener rentas vitalicias con condiciones esenciales de cobertura, de modo que se otorgarían porcentajes mayores a los establecidos para las pensiones por sobrevivencia.</li> <li>- En caso de fallecimiento del afiliado, los Fondos acumulados por el afiliado no forman parte de los bienes de la herencia.</li> </ul>
---	---

Fuente. Revistas de información de las AFPs “pro futuro” y “Prima”. Lima 2014

**La primera-retiro** programado-consiste en que el trabajador mantenga el saldo de su CIC invertido en cuotas del Fondo de pensiones, efectuando retiros mensuales.

**La segunda-renta vitalicia**- consiste en que el trabajador traspase el saldo de sus CIC a una compañía de seguros para adquirir una renta vitalicia. Las características de estas modalidades se detallan a continuación en el cuadro N° 2.2

En adición a estas dos modalidades, existe la opción que los afiliados seleccionen una renta temporal con renta vitalicia diferida. Al optar por esta modalidad, el afiliado contrata con una compañía de seguros el pago de una renta mensual servicio que entrara en vigencia a partir de una fecha posterior al momento en que el trabajador se jubila.

Entre la fecha en que se jubila y la fecha en que se activa el servicio de renta vitalicia, el trabajador recibe mensualmente una pensión financiada con el saldo de su CIC. Así, el trabajador puede mantener la propiedad de su fondo durante un periodo y evitar riesgos financieros y de sobre vida. La única condición para acceder a esta modalidad de prestación es que la

pensión que se obtenga de la renta vitalicia no sea inferior al 50% ni superior 100% del primer pago de la renta temporal.

### A. JUBILACIÓN ANTICIPADA

El SPP contempla el acceso a una pensión por jubilación antes de los 65 años de edad siempre en cuando el afiliado cumpla con los requisitos previstos en la legislación. Para ello, las pensiones pueden ser alcanzadas por el fondo acumulado deberían ser mayores a las prestaciones mínimas establecidas, además de guardar una determinada reacción con los niveles salariales percibidos.

REQUISITOS	BENEFICIOS
- Tener un fondo acumulado que permita obtener una pensión igual o mayor al 50% de las rentas imponibles de los últimos 120 meses ajustados por el índice de precios	- El monto de la pensión se calcula en función al fondo acumulado en la CIC a través de los aportes obligatorios y voluntarios hasta el momento de la jubilación, al rendimiento de dichos aportes y al Bono de Reconocimiento recibido.

### B. PENSIÓN DE INVALIDEZ

La pensión de invalidez es aquella prestación a la que accede un afiliado que sin haberse jubilado haya perdido el 50% o más de su capacidad para generar ingresos. Para este fin, el SPP entiende por impedimento a aquel asociado con el aspecto medico de una enfermedad anormalidad o perdida funcional o intelectual que afecta al individuo en su desempeño diario como trabajador.

#### CUADRO Nº 2.3 REQUISITOS PARA RECIBIR PENSIÓN DE INVALIDEZ

REQUISITOS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber efectuado un mínimo de cuatro aportes en los últimos ocho meses.</li> <li>- Transcurrido como máximo dos meses desde que se efectuó el último aporte.</li> </ul>	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	BENEFICIO ESPECIFICO
<b>INVALIDEZ PARCIAL</b>	

- Haber perdido más de 50 % y menos de 2/3 de su capacidad de trabajo.	- 50% de la remuneración mensual calculada como el promedio como el promedio actual izado de los salarios de los 48 meses anteriores siniestros.
<b>INVALIDEZ TOTAL</b>	
- Haber perdido 2/3 <sup>o</sup> más de su capacidad de trabajo Tres aportes consecutivos o cuatro aportes no consecutivos en los últimos seis meses	- 70% de la remuneración mensual calculada como el promedio actualizado de los salarios de 48 meses.

Fuente. Revistas de información de las AFPs "pro futuro" y "Prima". Lima 2014

El SPP prevé la cobertura de dicho riesgo mediante la contratación de una Póliza de Seguros colectiva que abarca el fallecimiento, cubriéndose incluso los gastos de sepelio. El funcionamiento del seguro requiere un periodo de preexistencia de 6 meses entre la afiliación al SPP y la fecha en que se produce la situación de invalidez.

De acuerdo con el procedimiento establecido, el SPP en principio asume que la situación de invalides es temporal (parcial o total) y efectúa calificaciones medicas sucesivas. Recen en al producirse el tercer dictamen anual de invalides el sistema permite que la comisión médica reconozca una situación de invalides como de naturaleza permanente o definitiva, solo así se otorga la pensión de invalides con cargo al financiamiento del seguro. El procedimiento se aplica tanto para los trabajadores dependientes como para los independientes.

Para efectuar la evaluación de los siniestros que ocasionan una condición de invalidez fue necesario establecer una doble instancia en los comités médicos encargados de dicha evaluación: el comité medico de las AFP y el comité médico de la superintendencia Adjunta de la AFP así mismo se estableció estándares de calificación para la consignación de la perdida derivada de los impedimentos físicos o mentales que tengan el afiliado.

### **2.5.5 EL ROL DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)**

Luego de la reforma, administrativa del SNP quedo a cargo de la ONP. La ONP fue creada en 1992 mediante la Ley N° 25967 para reemplazar al

IPSS en la administración de pensiones, independizándola del sistema de salud. Este nuevo organismo asumió la responsabilidad de continuar gestionando el pago de los beneficios del viejo SNP y el pago de los beneficios vinculados a la transición, es decir, el pago de los Bonos de Reconocimiento de los aportes efectuados al SNP.

Inicialmente estaba contemplado que el sistema estatal tuviera un rol secundario. Con la transferencia progresiva de los trabajadores al nuevo sistema, el SNP debería limitar sus funciones al pago de pensiones a los jubilados y a los afiliados que no realizaron su traslado al SNP. No debía continuar incorporando trabajadores. El SNP quedaría potencialmente desfinanciado al recortarse el flujo habitual de aportes y restringirse los recursos con los cuales se iba a pagar a los trabajadores que decidieron permanecer en él luego de la reforma. Así el SNP estaba destinado a extinguirse gradualmente, completándose la transición.

Sin embargo, apartándose de la idea inicial que a partir de la reforma todos los nuevos trabajadores se afiliaran al SPP, se mantuvo abierta la opción que sigan incorporándose al SNP. Si bien se preservó el viejo sistema, se introdujo cambios en su financiamiento, se establecieron nuevas edades mínimas para el retiro y nuevos límites mínimos en los años de aporte al sistema. En 1995 se incrementó la edad de jubilación a 65 años, sin distinción de sexo, y se elevó la tasa de aporte a 11% a cargo del trabajador. Sin embargo, estos cambios no fueron suficientes para reducir el incentivo a permanecer en el SNP. Por ello, en enero de 1997 la tasa de aporte al SNP fue incrementada a 13%. De esta manera, se homogenizó los requerimientos para calificar a la jubilación en ambos sistemas. No obstante, no se produjo una homogenización de las prestaciones, razón por la cual la subsistencia del SNP seguirá introduciendo distorsiones en el sistema previsional.

#### **A. RENTABILIDAD MÍNIMA**

Existe una garantía vinculada con la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones. De acuerdo con lo establecido en la Ley, las AFP son responsables en cada mes, la rentabilidad real de los últimos doce meses

de fondo que administran no se menor a un límite que se establece en función al compartimiento promedio del mercado. Este límite viene dado por el que resulte menor entre:

- (a) La rentabilidad real de los ultimo doce meses promedio de todos los fondos menos tres puntos porcentuales
- (b) El 25 % de la rentabilidad real de los últimos doce meses promedio de todo el fondo.

Cuando la rentabilidad del fondo administrado por una AFP no alcanza el límite inferior exigido por la ley, la AFP debe reintegra la diferencia para compensar la deficiencia de rentabilidad. Para ello, la AFP debe hacer uso del fondo de Fluctuación construido mediante aportes de capital propios: el encaje legal, constituido con recursos propios de la AFP por resolución N° 020-95-EF/SAFP. El encaje legal se compone con una tasa de encaje base de 0.7% más una tasa de encaje adicional equivalente calculada en función a la categoría de riesgo de los instrumentos.

Así los afiliados cuentan con la seguridad de un rendimiento adecuado para los Fondos de Pensiones. Luego de hacer uso de esta fuente, la AFP está obligada a restituir los recursos utilizados de los encajes dentro del plazo fijado por la ley. En última circunstancia, de haberse agotado estos recursos y aún subsistir un déficit de rentabilidad, la SBS procede a la liquidación de dicha AFP.

#### **2.5.6 LOS AFILIADOS A LA SPP Y AL SNP**

La afiliación de los trabajadores se afianzó cuando el gobierno exigió y obligó a los trabajadores a afiliarse a una de ellas. Lo malo es que se actuó de mala manera, toda vez que las administradoras utilizaron “jaladores” para convencer a los trabajadores con informaciones muchas veces falsas, ver anexo N° 1.

La estabilidad de la economía también fue un factor para que los trabajadores tengan confianza en las AFP; por otra parte, el Sistema nacional de pensiones no garantizaba una pensión razonable y justa para

los trabajadores. Las remuneraciones para los jubilados ascienden a aproximadamente a 200 nuevos soles.

**CUADRO Nº 2.4  
NUMERO DE AFILIADOS AL SPP Y AL SNP**

AÑOS	AFILIADOS A SPP	AFILIADOS A SNP
2004	3 397 047	874 904
2005	3 636 876	988 045
2006	3 882 185	1 152 714
2007	4 101 060	1 383 395
2008	4 296 480	1 725 943
2009	4 458 045	2 070 468
2010	4 641 688	2 469 420
2011	4 928 298	2 855 940
2012	5 268 457	3 269 152
2013	5 482,986	3 306 703
2014	5 728,342	3 354 125
2015	5 978,415*	3 549 320
2016	6 246 354	3 653 879
2017	6 534 984	3 673 980
2018	6 844 789	3 735 879

(\*) Afiliados activos al SPP, al 28 de junio del año 2015

Fuente: SBS Y AFP, Memoria del BCR

Es importante mencionar que no todos los pensionistas aportan continuamente a sus AFP, toda vez que casi la mitad de trabajadores no son permanentes, unas veces trabajan, otras veces se desemplean por meses; hay trabajadores independientes afiliados que a veces no cotizan, otras veces sí lo hacen.

**CUADRO Nº 2.5  
NUMERO DE COTIZANTES AL SPP Y AL SNP**

AÑOS	COTIZANTES AL SPP	COTIZANTES AL SNP
2004	1 313 878	425165
2005	1 318 135	468 560
2006	1 412 001	541 401
2007	1 698 782	660 894
2008	1 677 221	808 992
2009	1 891 822	934 356
2010	2 006 736	1 117 547
2011	2 136 591	1 226 077
2012	2 477 838	1 350 284
2013	2 519 342	1 437 415
2014	2 784 783	1 504 769
2015	2 867 423	1 567 321
2016	2 895 352	1 589 432
2017	3 298 034	1 600 123

2018	3 423 549*	1 604 345*
------	------------	------------

(\*) Son datos estimados

Fuente: SBS Y AFP, Memoria del BCR

El cuadro N° 2.5 Nos muestra que a diciembre del año 2014 **cotizaban aproximadamente 2 millones 784 mil trabajadores a las AFPs.**

Al SNP cotizan aproximadamente 1 millón 504 mil trabajadores, la mayoría de ellos son trabajadores antiguos, que no les conviene aportar a las AFP, lo importante del SNP es que ha mejorado en la administración de los fondos.

### **2.5.7 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)**

Este sistema beneficia a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada. La principal característica de este sistema es el de reparto, quiere decir, que las aportaciones efectuadas por los afiliados regulares sirven para el otorgamiento de las pensiones de los jubilados.

Dentro de las características más relevantes del SNP, se puede indicar las siguientes:

- ❖ Incorpora a los trabajadores comprendidos en el régimen laboral privado y a los empleados públicos que ingresaron al Estado con posterioridad al 11 de julio de 1962.
- ❖ El derecho a la pensión de jubilación se determina sobre la base de los criterios de edad del trabajador (65 años) y sus años de aporte (como mínimo 20 años).
- ❖ La tasa de aporte es del 13% de la remuneración pensionable y está a cargo del empleador.
- ❖ La pensión corresponde a un porcentaje de la remuneración de la referencia, salvo que está sea menor a la pensión mínima o superior a la máxima.
- ❖ Las pensiones no son nivelables y sus ajustes son potestad gubernamental.

#### **A. EL SNP BRINDA CINCO (5) TIPOS DE PRESTACIONES:**

##### **1. Pensión de jubilación.**

## **2. Pensión de invalidez.**

El SNP otorga esta pensión cuando el trabajador presenta una incapacidad física o mental que le impide ganar más de la tercera parte de la remuneración que percibiría otro trabajador de la misma categoría, en un trabajo igual.

Alternativamente, califica aquel que haya gozado de subsidio de enfermedad durante el tiempo máximo permitido y continuará en estado de invalidez.

El monto de la pensión a otorgar equivale al 50% de la remuneración de la referencia. En caso el trabajador cuente con más de tres años de aportaciones, se considera un incremento del 1% por cada año completo que exceda de tres años

## **3. Pensión de viudez**

En caso de los afiliados varones beneficiarios de una pensión, la cónyuge, viuda tiene derecho a percibir dicha prestación. Tratándose de las afiliadas mujeres, el cónyuge tiene tal derecho solamente cuando presenta condición de invalidez o tiene más de sesenta (60) años. Adicionalmente, el cónyuge debe haber dependido económicamente del pensionista.

El monto de la pensión es igual al 50% de la pensión que le hubiera correspondido al trabajador.

## **4. Pensión de orfandad.**

Tienen derecho a esta pensión los hijos de un pensionista fallecido, menores de 18 años, los menores de 21 años, siempre y cuando continúen estudiando, y los hijos inválidos mayores de 18 años. El monto máximo de la pensión que se aplica es igual al 20% del monto de la pensión de invalidez o jubilación que percibía o hubiera podido percibir el trabajador.

## **5. Pensión de ascendencia**

Tienen derecho a esta pensión el padre y la madre del asegurado o pensionista fallecido, que tenga 60 ó 55 años de edad, respectivamente, o que se encuentre en estado de invalidez; que dependa económicamente del trabajador; y que no perciba rentas superiores al monto de la pensión

que le correspondería. Adicionalmente, no deben existir beneficiarios de pensión de invalidez y orfandad. En caso que existan, podrían acceder a la prestación solo cuando, luego de descontar las pensiones de viudez y orfandad, aún existe un saldo disponible de la pensión del afiliado fallecido.

## **6. Pensión de sobrevivencia**

Es aquella pensión que reciben los beneficiarios del afiliado que no estuviese gozando de una pensión de jubilación a la fecha de su muerte y que ésta no resulte consecuencia de alguna de las exclusiones señaladas en la norma. También tienen derecho de pensión de sobrevivencia los beneficiarios del afiliado pensionista, sea cual fuere la modalidad contratada por éste.

❖ **Para el caso de los afiliados activos:** Se consideran afiliados activos a aquellos que no se encontraban percibiendo una Pensión de Jubilación o Invalidez definitiva al momento de su fallecimiento. La Pensión de Sobrevivencia devengará desde la fecha del fallecimiento.

### **2.5.8 ¿CUÁLES SON LOS RETOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES?**

El 40 % de los adultos mayores de 65 años no cuentan con ninguna pensión, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y solo seis de cada diez personas en edad de trabajar están afiliadas a un sistema de pensiones, es decir, cerca de ocho millones de peruanos carecen de protección previsional. ¿Qué medidas se deben tomar para revertir esta situación? Los gerentes generales de las AFP en el Perú nos comentan sus propuestas.

#### **A. HACIA LA FORMALIZACIÓN**

► Uno de los principales retos del sistema de pensiones en el Perú es lograr una mayor cobertura, señala **Renzo Ricci**, gerente general de **Prima**

**AFP.** Agrega que el alto porcentaje de **informalidad** en la economía origina que muchas personas no cuenten con ningún sistema previsional. “Con la Asociación de AFP hemos propuesto algunas ideas, como beneficios tributarios tipo matching contribution, iniciativa que coincidió con la opinión de la Comisión Técnica de protección social”.

► Para lograr que todos los peruanos cuenten con pensión, **Mariano Álvarez**, gerente general de **AFP Habitat**, explica que hay esquemas como contribuciones equiparadas: el Estado pone un sol por cada sol que ahorra el afiliado. ¿Cómo incrementar la pensión? El experto señala que con más aportes y más rentabilidad. Primero, se debe lograr que sea más fácil aportar y cobrar a los empleadores. Segundo, simplificar la regulación de inversiones para que este portafolio sea el mejor.

► **Aldo Ferrini**, gerente general de **AFP Integra**, afirma que a pesar de que se ha superado la crisis económica de las décadas del 70, 80 y parte de los 90, la informalidad aún persiste. Explica que se debe trabajar para ver de qué manera se formaliza la economía y promover que el independiente también ingrese al **sistema de pensiones**. “El ciudadano no es informal porque quiere, al menos la mayoría, sino que los empleadores no cuentan con incentivos para crear nuevos puestos laborales”

► **Vicente Tuesta**, gerente general de **Profuturo AFP**, afirma que el principal cambio estructural es contar con un sistema **integrado multipolar**, con énfasis en el aumento de la cobertura y el ahorro para la jubilación. “Es necesario reforzar el pilar no contributivo (Pensión 65), de tal manera que cubra a todas las personas mayores de 65 años en pobreza. Es clave proponer mecanismos para asegurar pensiones mínimas en función de la densidad de aporte de los afiliados sin perder la sostenibilidad fiscal del país”.

## **B. PREVENIR PARA EL FUTURO**

► Otro de los problemas de este sistema en el Perú es la falta de cultura previsional. Para Vicente Tuesta la educación es clave. Él recomienda

fomentar en los centros educativos, entre los niños y adolescentes, conceptos como la importancia del ahorro para la vejez, la pensión mínima y los beneficios de la formalización. Estos temas también se deben promover entre los aportantes y los peruanos en edad laboral.

► En opinión de **Aldo Ferrini** esto no solo es un problema peruano, sino también mundial. Hay países desarrollados que no cuentan con una cultura previsional fuerte. Esto se refleja en los aportes, que en la mayoría de casos, son obligatorios. Uno de los mecanismos podría ser implementar el famoso matching contribución, donde el independiente hace un aporte voluntario y el Estado otro. Otra opción es la recaudación mediante consumos.

► **Mariano Álvarez** señala que hace falta que entendamos que el tema de las pensiones es un problema de todos los peruanos y, si no se busca una solución, en el futuro la situación se agravará, porque las personas viven cada vez más y requerirán más años de pensión. “Si hay ancianos sin pensión y el Estado debe ocuparse de ellos, implica que nos cobrarán **más impuestos**. Si no incentivamos mayor ahorro para pensiones desde ahora, nuestros hijos y nietos pagaran más impuestos”.

► Un punto clave es crear mecanismos de información sobre los beneficios de estar afiliado. Renzo Ricci indica que todas las AFP se comunican de forma constante no solo con sus afiliados, sino también con la población en general. Usan diferentes plataformas para brindar contenido educativo que permita a las personas conocer cómo funciona el sistema y cuál es su importancia cuando lleguen a la edad de jubilación. Es mejor tomar previsiones ahora para disfrutar de la vejez en el futuro.

### **2.5.9 LA CONVERSIÓN DE LA ONP EN AFP ESTATAL**

Sería importante que la oficina de Normalización previsional (ONP) se convierta en una administradora de Fondos de Pensiones (AFP) estatal<sup>6</sup>. Como sabemos los aportantes a la ONP que en su mayoría cuentan con

---

<sup>6</sup> Julio Velarde (2019) presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), diario la República del 31 de marzo del 2019.

menos de 20 años podrían tener derecho a recibir una pensión, cuestión que en la actualidad no permite el Sistema Nacional de Pensiones. “Me parece injusto que gente que haya cotizado durante 12 o 15 años no reciba pensión alguna, esto es algo abusivo”, dijo Velarde. Por otra parte, se dijo también que “podría ser un punto de partida para mejorar el sistema de pensiones. Aún con más razón si tiene el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)<sup>7</sup>.”

Cabe notar que el titular del MEF dijo que se está evaluando la posibilidad de una AFP estatal, ya que su cartera lo considera interesante, “vamos a conformar un grupo de trabajo conjuntamente con el congreso...una vez que tengamos el resultado de estos estudios tomaremos la mejor decisión técnica posible en beneficio de los pensionistas”<sup>8</sup>

## **B. EN CONTRA DE CREAR UNA AFP ESTATAL**

También hay analistas que se oponen a que el SNP se convierta en AFP, “porque existen tres tipos de pensiones que se otorgan en el País: Las AFPS con comisiones amplias, la ONP que únicamente da pensiones a los que llevan más de 20 años de aportes y que los pensionistas consideran insuficiente e injusto; y finalmente, pensión 65, que beneficia solo a personas mayores de 65 años que se encuentren en extrema pobreza; al cerrar la ONP generaría un costo fiscal difícil de asumir”<sup>9</sup>

Lo que se necesita es una reforma estructural del Sistema de pensiones del Sistema de pensiones del Perú y no simplemente parches que solo son paliativos. Sobre la necesidad de que exista una mayor competencia en el sistema de pensiones, se logra abriendo el mercado, para lo cual se podría permitir a otras entidades financieras como bancos o cajas que administren sistemas de pensiones. “Una AFP que pertenezca al Estado no asegura una buena administración de los recursos, ya que se han presentado caso

---

<sup>7</sup> Giovanna Prialé, (2019). Presidenta de la Asociación de las AFP, 2019.

<sup>8</sup> Carlos Oliva (2019). Ministro de Economía y Finanzas, diario “La República”, del 31 de marzo del 2019.

<sup>9</sup> Jorge Gonzales Izquierdo (2019). Analista y Profesor de la Universidad Pacífico.

en que entidades estatales no son eficientes. Se tendría que precisar qué pensiones van a tener y los bonos de reconocimiento que se entregarían”<sup>10</sup>

Se tiene que hacer estudios técnicos, no tiene que ser una trampa que termine perjudicando a los afiliados porque algunos pueden tener un año de aportes y otros 19. Se presume que la pensión que se recibirá se debe precisar, pues las AFP no establecen un mínimo. ¿cuánto recibiría alguien con pocos años de aportes? También se dice que el sistema de pensiones el Perú no tiene el alcance necesario y esta medida podría ser solo una forma en la que se pueda deshacer el gobierno de un problema que viene arrastrando desde gestiones anteriores.

### **C. LO QUE OFRECE LAS AFP**

Las pensiones se dan de acuerdo a los recursos acumulados en la cuenta individual de capitalización. Al jubilarse los trabajadores pueden retirar hasta el 95.5% de sus aportes y reciben doce pensiones al año, considerando que el aporte obligatorio del empleado es del 10% de su remuneración.

### **D. LO QUE OFRECE LA ONP**

Es importante manifestar que hay 80,000 casos de juicios por pensiones en la ONP. Hay 2,964 demandas judiciales contra la ONP, que se presentaron solo en el año 2018.

Hay que considerar que la ONP da pensión mínima de S/.415 y la pensión máxima es de S/.857.36; hay que considerar el aporte obligatorio del empleado es de 13% de su remuneración; los afiliados reciben 14 pensiones al año. Debemos manifestar que, en la ONP, hay probabilidades de que los afiliados no reciban ninguna pensión, ello sucedería si los afiliados no cotizan o cotizan irregularmente.

## **CUADRO N° 2.6 PROBABILIDAD DE NO RECIBIR PENSIÓN EN EL SNP**

---

<sup>10</sup> Analista Jorge Guillén, profesor de finanzas de ESAN. Lima 2019.

**(Afiliados que no cotizan o cotizan irregularmente)**

TRABAJADORES CON:	% DE TRABAJADORES*
PRIMARIA	80
SECUNDARIA	60
TERCIARIA	40

(\*) Porcentaje de pensionistas que no recibirán una pensión de la ONP

FUENTE: Diario la República del 31 de marzo del 2019, Lima Perú.

## **E. REVISION DE CASOS DE JUBILADOS ONP**

Se ha aprobado una ley donde se autoriza a la ONP a allanarse a los juicios que mantiene con los jubilados de la ley 19990. “En este problema se tiene identificados a más de 27,900 procesos judiciales que están en trámite del régimen 19990. La ley permite revisar los casos judiciales. Se dice que, de los 27 900 procesos judiciales, se van a revisar caso por caso, pero se ha hecho un estimado que entre 10 mil y 12,400 casos podrían verse directamente beneficiados”<sup>11</sup>. Los casos de los jubilados ONP de la 19990 (que no son unos pensionistas y son unos 6 mil) se terminarán de revisar en noviembre del año 2019, luego se pasará a los pensionistas. Luego del fallo del poder judicial los pagos se realizarán, para el cual están destinados S/. 360 millones.

### **2.5.10 AFILIADOS PODRAN DESTINAR DESCUENTOS EN TIENDAS A SUS FONDOS**

Las AFPs firmarán convenios con “aliados comerciales” para impulsar el ahorro voluntario sin fin previsional, Será incentivo para que afiliados que hoy no cotizan empiecen a generar nuevos aportes. Para que esto suceda los establecimientos comerciales, como tiendas de conveniencia, supermercados, o tiendas se convertirán en canales alternativos para recolectar aportes voluntarios de los afiliados al SPP

Así todos los afiliados con más de cinco años de antigüedad en el SPP tendrán la opción de destinar los descuentos asociados a sus consumos de productos y servicios en los comercios a sus fondos de AFP. “La idea es

---

<sup>11</sup> Silvia Matos Matto (2019). Ejecutiva de políticas de gestión de la oficina de Normalización Previsional (ONP). Diario “La República”, 31 de marzo 2019.

que los descuentos se conviertan en aportes voluntarios sin fin previsional, por ejemplo: Una tienda podría ofrecer un descuento de 10% por un pantalón cuyo precio es de S/.100 si es que el afiliado acepta que los S/.10 que ahorrará en la compra, se transfieran a su fondo de AFP como un aporte voluntario sin fin previsional”<sup>12</sup>.

Hay que mencionar que, en un año de julio del 2017 a julio del 2018, crecieron los aportes voluntarios sin fines previsionales en un 92%, estos ahorros son administrados por las AFP. Hay que manifestar que el 43% es el porcentaje de afiliados a las AFP que realizan aportes a sus fondos de pensiones.

#### **A. APORTE MENSUAL: EN AFP Y EN ONP**

##### **1. EN AFP: DESCUENTO SOBRE LA REMUNERACIÓN TOTAL**

- ❖ 10% pasa a tu cuenta personal
- ❖ 0.38% es el cobro por la administración e inversión de tu fondo
- ❖ 1.35% por seguro de Invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio
- ❖ En total sería: 11.73%

**CUADRO N° 2.7  
NUMERO DE AFILIADOS DE AFPs**

AFP	TOTAL	%
INTEGRA	2 005 383	29.3
PRIMA	1 942,255	28.4
PROFUTURO	1 801 569	26.3
HABITAT	1 095 769	16.0
<b>TOTAL, SPP</b>	<b>6 844 976</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: “Gestión” el diario de Economía y Negocios del Perú. 04 de mayo del 2018.Lima Perú.

#### **B. DESCUENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES**

El aporte mensual sería de 13% sobre tu remuneración e ira a un fondo común. No se conoce el desglose de este aporte.

#### **2.5.11 ¿EN QUÉ SE INVIERTEN NUESTROS APORTES?**

<sup>12</sup> Milagros Rivadeneyra (2018). Intendente del departamento de supervisión de instituciones previsionales de la SBS, Lima.

Para obtener un portafolio con el máximo valor posible al momento de jubilarse, las AFP deben invertir con enfoque en la diversificación y en el largo plazo.

## RIESGO PAÍS

Se precisa que los fondos de pensiones pueden invertir **hasta 50% en el exterior**, lo cual ha permitido diversificar el riesgo “Perú” inherente en los fondos. “El beneficio para el aportante es enorme, puesto que su fondo de pensiones varía en menor medida con la situación local”<sup>13</sup>

Se dice que “las estrategias que tienen las AFP para buscar mejores relaciones rentabilidad-riesgo no son muy claras o explícitas para el afiliado, pero que, en general, las cuatro AFP prácticamente tienen los mismos portafolios y su performance por ende es similar”<sup>14</sup>.

**CUDRO N° 2.8  
INVERSIONES DE CARTERA**

LOCALES	50.0%	EN EL EXTRANJERO	50.0%
Gobierno	21.80	Gobierno	0.70
Sistema Financiero	8.50	Sistema Financiero	0.80
Sistema no Financiero	14.20	Sistema no Financiero	1.50
Administradora de Fondos	2.70	Administradora de Fondos	46.00
Sociedades Titulizadoras	2.8	Sociedades Titulizadoras	1.00

FUENTE: S.B.S

“Si vemos el fondo total, es decir, si juntamos todos los tipos de fondos, todo lo que administran las AFP suman aproximadamente **158 mil millones de soles. De esta cantidad, 50% están en el mercado local y 50% en el extranjero.** En el mercado local se invierte en bonos soberanos y en instrumentos del Banco Central, también en bonos y acciones de empresas tanto financieras como no financieras.

Una parte menor se encuentra en administradoras de fondos y sociedades y titulizadoras”, detalla Chávez. **Además, comenta que, en el mercado extranjero, el 95% de la inversión se hace a través de fondos mutuos.**

<sup>13</sup> Gonzalo Llosa, gerente de Estrategia de Inversión de Prima AFP

<sup>14</sup> Luis Chávez Bedoya, profesor PhD del MBA de ESAN

“Las AFP contratan a un tercero extranjero para brindarles una serie de activos. Tales activos podrían replicar índices de mercado, representar inversiones en diferentes países y/o regiones y tener diferentes estilos como por ejemplo tamaño y valor”, puntualiza.

## **2.5.12 AHORRO PREVISIONAL EN EL SISTEMA PRIVADO REPRESENTA 30% DEL PBI**

### **A. APORTE**

A su turno, Enrique Díaz, ex superintendente adjunto de la Superintendencia de Administradora Privada de Pensiones (hoy SBS), consideró que el actual SPP es imperfecto, pero permitió que un gran número de peruanos logre ahorros.

“Claramente tiene logros y cosas que reclamarle. Me parece que mal que bien, se logró que un gran número de peruanos ya tenga sus ahorros, y la gente tiene que entender ese avance, es su plata, no es de las AFP”<sup>15</sup>, señaló el economista en Andina Canal Online.

La cartera administrada por las cuatro AFP (Habitat, Integra, Profuturo, Prima) **registró un nivel de 158, 254 millones de soles a fines del año del 2018**, que representa el 30% del PBI a marzo del 2019 y un aumento de 11.4% sobre el nivel registrado 12 meses antes, según datos de la SBS. Refirió que, si se mejorara el sistema previsional en el Perú, se tiene que hacerlo por algo que “demostradamente es superior”, si no se tiene que hacer ajustes de mejora.

El número de cotizantes a diciembre del 2018 alcanzó la cifra de 3 423 millones 577,387 personas, lo cual implica un aumento de 2% con respecto al número de cotizantes registrados a marzo del 2017, según datos de la SBS. Además, manifestó que las AFP deben ser consejeros y asesores de sus afiliados, no solo al momento de la jubilación, sino también durante toda su vida.

---

<sup>15</sup>Enrique Díaz, ex superintendente adjunto de la Superintendencia de Administradora Privada de Pensiones (hoy SBS)

## B. RENTABILIDAD

Por otro lado, Díaz indicó que las AFP han logrado rentabilidades mayores a la de los bancos, que han obtenido porcentajes al 20%.

C. Han sido muy rentables en los últimos años. Ese es un tema que la gente reclama de cara cómo eso beneficiará al afiliado. Señaló que los usuarios sienten efectivamente que las comisiones siguen siendo caras, y, en algunos casos, las pensiones son bajas, y por ello se deben buscar fórmulas para que haya nuevos actores en el sistema, con el cuidado de evitar distorsiones.



**Sistema. Existen 6.6 millones de afiliados, de los cuales 61.4% son hombres y 38.6% son mujeres**

Asimismo, la participación de la utilidad operativa sobre los ingresos totales en el SPP aumentó de 51.35% en junio del 2016 a 51.38% en junio del 2017, debido a un mayor incremento de los ingresos totales con respecto a los gastos operativos.

## D. LÍMITE DE INVERSIÓN DE LAS AFP AÚN SE MANTIENE BAJO

Desde el primero de setiembre del año 2018, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) invierten **el 50% del valor de sus fondos en el mercado internacional**. Si bien el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) autorizó el margen superior de inversión en el exterior del **50% a partir de setiembre, sin embargo, nuestro sistema financiero seguirá por debajo del promedio de los países de la Alianza del Pacífico, que es 60%**<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> David Gómez Boluarte (Diario Perú 21 del 31 de julio del 2018)

Esta medida tiene como objetivo de facilitar la diversificación de las inversiones del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y reducir el riesgo de ser concentradas solo en el mercado local. Sin embargo, el límite no podrá ser elevado por sobre el 50% que está fijado por la ley sin que el Congreso emita una modificación.

## **2.6 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS**

### **1. SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES**

El SNP es un régimen recaudador de los fondos de las personas que algún día se van a jubilar de su centro de labor, el administrador de este sistema es el propio Estado.

### **2. SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

Surgió con el objetivo de asegurar un ingreso estable a los trabajadores que laboraron toda una vida. Este régimen tenía el objetivo de capitalizar individualmente los aportes y la participación del sector privado en la administración de los fondos en contraposición al sistema de reparto simple y manejo colectivo del ahorro previsional a manos del estado.

### **3. PENSION DE INVALIDEZ**

En el Sistema Privado de Pensiones un afiliado es inválido cuando tiene una pérdida mayor o igual al 50% de su capacidad de trabajo. Según su grado, esta pérdida puede ser parcial o total y, según su naturaleza, temporal o permanente.

### **4. ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFPs)**

Las AFP administran fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Las AFP brindan prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, en conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (SPP) Decreto Supremo 054-97-EF.

Las AFP administran 4 tipos de Fondos (Fondo de Pensiones Tipo 0, o Fondo de Protección de Capital; Fondo de Pensiones Tipo 1 o Fondo de Preservación de Capital; Fondo de Pensiones Tipo 2 o Fondo Mixto; y Fondo de Pensiones Tipo 3 o Fondo de Apreciación del Capital). A la fecha, el Fondo 0 no se encuentra activo, está pendiente la reglamentación por parte de la SBS.

## **5. JUBILACIÓN ADELANTADA DEL DECRETO LEY N° 19990.**

Este régimen está orientado a aquellos trabajadores que, al momento de incorporarse al SPP, ya cumplían con los requisitos para una jubilación adelantada en el SNP, por lo que su traslado al SPP le configuró una potencial pérdida de bienestar.

## **6. VIUDEZ**

En el caso de los afiliados hombres beneficiarios de una pensión, la cónyuge, viuda tiene derecho a percibir dicha prestación. En el caso de las afiliadas mujeres, el cónyuge tiene tal derecho a percibir dicha prestación cuando presenta condición de invalidez o tiene más de 60 años. Adicionalmente el cónyuge debe haber dependido económicamente del pensionista.

## **7. ORFANDAD**

Tienen derecho a esta pensión los hijos de un pensionista fallecido, menores de 18 años; los menores de 21 años siempre y cuando continúen estudiando, y los hijos inválidos mayores de 18 años.

## **2.7 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

### **2.7.1 HIPÓTESIS GENERAL**

**HG:** ¿El Producto Interno Bruto, las rentas de las AFPs, y la poca credibilidad en estas están determinadas por las inversiones, por los cobros en la administración de los fondos?

### **2.7.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA**

**HE1:** “El Producto Interno Bruto peruano (PIB) se incrementa con las con inversiones de las AFPs en Minería, en Industria, en bolsa de valores y en otras actividades industriales y financieras”

**HE2:** “Las AFPs ofrecen mejores rentas por los aportes de los afiliados, al considerar que las rentas del SNP son malas, los intereses que ganan en las AFPs son buenas y porque retiran sus fondos en un 95.5% al jubilarse”

**HE3:** “Los afiliados tienen poca credibilidad en las AFPs **debido principalmente** a sus excesivos cobros por la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad de los afiliados, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada”

## **2.8 IDENTIFICACION DE VARIABLES**

- ✓ El Producto Interno Bruto peruano
- ✓ Las inversiones de las AFPs
- ✓ La Minería
- ✓ la Industria
- ✓ En bolsa de valores
- ✓ Actividades industriales y financieras
- ✓ Las rentas por los aportes
- ✓ Las rentas del SNP
- ✓ los intereses que ganan en las AFPs
- ✓ La poca credibilidad
- ✓ Los excesivos cobros por la administración de los fondos
- ✓ Escasa rentabilidad
- ✓ El empleo informal,
- ✓ Las pensiones

## **2.9 DEFINICION OPERACIONAL DE VARIABLES E INDICADORES**

### **2.9.1 DE LA HIPOTESIS GENERAL**

#### **1. Variable dependiente**

- ✓ El Producto Interno Bruto
- ✓ La poca credibilidad
- 2. Variables Independientes**
- ✓ Las inversiones de las AFPs
- ✓ Los cobros en la administración de los fondos
- 3. Indicadores**
- ✓ Se espera un crecimiento del 5% del PBI

#### **2.9.2 DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA 1**

- 1. Variable dependiente**
- ✓ El PIB nacional
- ✓ Las inversiones de las AFP
- 2. Variables Independientes**
- ✓ Las inversiones en minería
- ✓ Las inversiones en industria y finanzas
- ✓ Inversiones en Bolsa de valores
- 3. Indicadores**
- ✓ Crecimiento de 15% de inversiones

#### **2.9.3 DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA 2**

- 1. Variable dependiente**
- ✓ Las AFPs ofrecen mejores rentas a los afiliados
- 2. Variables Independientes**
- ✓ Las rentas del SNP son malas,
- ✓ los intereses que ganan en las AFPs son buenos
- ✓ Por el retiro de sus fondos en un 95.5% al jubilarse
- 3. Indicadores**
- ✓ Se incrementas en 10% los beneficios.

#### **2.9.4 DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA 3**

- 1. Variable dependiente**
- ✓ Las AFPs tienen poca credibilidad
- 2. Variables Independientes**
- ✓ Excesivos cobros por la administración de los fondos.

- ✓ Escasa rentabilidad,
- ✓ Empleo informal en el Perú
- ✓ poca efectividad de las pensiones por invalidez, jubilación anticipada por desempleo y pensión por sobrevivencia

### **3. Indicadores**

- ✓ Mejor credibilidad en un 15% en las AFPs por parte de los afiliados.

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.8 TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### 3.8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

**A.** Nuestra investigación **es aplicada, denominada también práctica o empírica**, guarda íntima relación con la investigación básica, porque depende de los descubrimientos y avances de esta última, enriqueciéndose de los mismos, con utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer, para hacer, para actuar, para construir o producir y para modificar.

El SPP y dentro de ello las AFPs es una realidad, pues los afiliados a las AFP han estado siempre en continuas contradicciones, El Estado no ha sido capaz de canalizar las pensiones de los trabajadores mediante el SNP, de esta manera se tubo que copiar el SPP de Chile. Es decir, un ente privado canalizando los fondos de los trabajadores. Nuestra investigación se encuentra dentro de la realidad práctica

**B.** Nuestra investigación también una **investigación documental** porque se apoya en fuentes de carácter documental, investigación bibliográfica (Consulta de libros), la hemeroteca (artículos, ensayos, revistas especializadas y periódicas) y la archivística, (documentos que se

encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera).

Para completar la investigación acerca de las AFP, nos hemos remitido a información que emana del sector público, como el INEI, SBS; pero también se ha obtenido información del sector privado (de las mismas AFPs).

**C. Nuestra Investigación es también cuantitativa**, por que utiliza predominantemente los símbolos numéricos que se utilizan para la exposición de datos que provienen de un cálculo o medición. Permite examinar los datos de manera científica, o de manera más específicamente en forma numérica, generalmente con ayuda de herramientas del campo de la estadística.

Para la investigación se ha contado con información cronológica a través de los años, se tiene que analizar la evolución de las AFP relacionados con el PIB, También se ha analizado el problema de de las tasas de descuento que le hacen a los afiliados a través de los últimos años. Con esta información (datos numéricos y porcentuales) podremos utilizar con satisfacción, cuadros, pasteles, programas como el Stata, análisis de datos en Excel y otros.

**D. Nuestra investigación también cualitativa**, porque es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en principios teóricos tales como la fenomenología<sup>17</sup>, hermenéutica<sup>18</sup>, la interacción social empleando métodos de recolección de datos cualitativos que son teorías económicas relacionadas con el tema, en este caso conociendo e problema y las soluciones al problema de Afiliados , AFPs y el mismo Estado, es decir por qué es importante analizarlas, ¿Por qué la contradicción entre el SPP y los afilados?, Hay afilados que ganan más

---

<sup>17</sup>La Fenomenología es una Ciencia Filosófica que estudia todo lo relacionado con los acontecimientos que rodean a un objeto, su relación con el medio ambiente en el que se desarrollan los hechos y el cómo influye la cosa en el fenómeno.

<sup>18</sup> Es el arte basado en la interpretación de textos, que se consideran como sagradas. Desde la perspectiva de la filosofía este concepto describe a la denominada teoría de la verdad y constituye el procedimiento que permite expresar la universalización de la capacidad interpretativa.

dinero que otros trabajadores, ¿Qué implicancia tiene los descuentos? Esto se ha analizado dándose a saber que las personas en su mayoría no entienden cómo funciona la administración de las AFPs. que son muy dispares y provienen de muchos tipos de trabajo y dispareja remuneración.

### **3.8.2 NIVEL O ALCANCE DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de la investigación es descriptivo y explicativo y correlacional, porque se manipularán las variables de las hipótesis. De manera que la investigación es de tipo Descriptivo- Explicativo, Correlacional<sup>19</sup>.

#### **A. NIVEL DESCRIPTIVO.**

Porque ha usado la investigación bibliográfica, los cuadros estadísticos, gráficas, y luego se usa una descripción del fenómeno económico, que son las AFPs. Describe cómo vienen saliendo de la administración los afiliados luego de cumplir los requisitos de jubilación, describimos las cuotas que vienen pagando los afiliados.

#### **B. NIVEL EXPLICATIVO.**

Porque se explica las variables de las hipótesis de trabajo de investigación precisando como influyeron las variables independientes en las variables dependientes. Esto lo realizamos con mayor detalle en el capitulo III y en el capitulo IV.

#### **C. CORRELACIONAL**

Nuestra investigación analizará y verificará variables porque persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables. En efecto las AFPs se relacionan económicamente con los afiliados, los primero recaudan los cáptales, los segundos aportan al sistema con dineros por los descuentos. Los afiliados también necesitan de las AFP, porque con una correcta administración el trabajador recobrará

---

<sup>19</sup> Metodología de la investigación, Hernández, Fernández, Baptista, 2000.

sus fondos para invertirlo o para destinarlo en cualquier actividad. De manera que las dos variables se relacionan.

### **3.9 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Como método general de investigación se ha usado del método Científico.

#### **A. MÉTODO INDUCTIVO.**

Analiza el fenómeno que inicia de los hechos particulares y llega a una ley general. Aplicando este método diremos que el aumento de los aportantes nos llevará a tener más ingresos, más renta, más beneficios a las administradoras; pero también pueden aumentar la rentabilidad de los contribuyentes. Ello debido a que las AFPs, invertirán en las empresas. Inductivamente podemos decir que montos pequeños (hecho Particular) de recaudación nos trae al final del periodo un monto total de nuestro aporte, que es para el trabajador afiliado su capital de vida (Esta es la Ley o Teoría general).

#### **B. MÉTODO DEDUCTIVO.**

Este método consiste en partir de un hecho general y se llega a hechos particulares, mediante el contraste de las hipótesis. Aplicando diremos que habrá eficiencia de las AFPs, si la economía nacional marcha eficientemente; es decir si la economía crece (hecho, ley teoría general), también crecerá el empleo, y ello hará que el empleo crezca, y por tanto habrá más ingresos económicos en favor de las empresas y el país pero también en favor de los trabajadores aportantes, Un sueldo mínimo medio sería para el trabajador un gran aliciente (Hecho particular)

#### **C. EL METODO DIALECTICO.**

Este método se basa en el dialogo, en la contradicción, en el debate; pero finalmente se llega al desarrollo. No hay desarrollo sin contradicción y sin debate, dice este método. Aplicando diremos que el sistema Privado de pensiones se ha ido desarrollando, mediante una continua contradicción entre los trabajadores (aportantes), el SPP y por tanto con las AFPs. Al final todo está marchando bien, los trabajadores están mejor informados, están

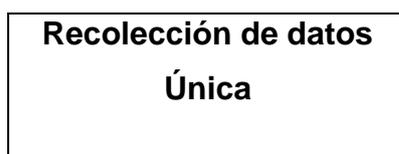
comprendiendo que éste es un sistema que les puede favorecer; pero también las empresas recaudadoras han entendido que no pueden hacer lo que ellas quieren; sino que tienen que respetar a sus clientes.

### **3.10 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **A. LA INVESTIGACIÓN TRANSECCIONAL O TRANSVERSAL**

Estos diseños recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es descubrir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede en este momento, después no se puede utilizar la misma foto, toda vez que la realidad tiende a cambiar continuamente, se supone que se tiene que tomar otra fotografía, pues se trata de otra realidad.

**Estos diseños transaccionales se esquematizan así:**



El presente trabajo de investigación que se ha realizado, es a nivel nacional; pero también se ha hecho un módulo de encuestas en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha de la provincia de Pasco, Gráficamente se expresan de la siguiente manera: las AFP y su relación con los aportes de los afiliados son de carácter descriptivo y explicativo – causal.

**Datos en Tiempo Único:** El interés es de cada variable analizada, tomada individualmente, es decir:  $(X_1)$ ,  $(X_2)$  y  $(X_3)$

#### **CORRELACIONALES-CAUSALES, (EXPLICATIVO)**

Se recolectan datos, se explica la categoría de cada concepto, variable ( $X_1$ ).

Se recolectan datos, se explica la categoría de cada concepto, variable ( $X_2$ ).

Se recolectan datos, explica la categoría de cada concepto, variable ( $X_3$ ).

**Datos en Tiempo Único:** El interés es de cada relación analizada, entre variables, sea correlación, es decir:

$X_1$  (con)  $Y_1$

$X_2$  (con)  $Y_2$

$X_k$  (con)  $Y_k$

Nuestra investigación es de tipo Transversal o transeccional debido a que recolectará datos en un momento dado. Consiste en analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos relacionados con otros fenómenos tal como se dan en la presente investigación, hechos relacionados con las variables: como son la pobreza, el desarrollo nutricional y buena formación integral, de los niños más pobres del Perú.

Estos diseños se esquematizan así:



### 3.11 POBLACION Y MUESTRA

#### 3.11.1 UNIVERSO DEL ESTUDIO

El universo del estudio está constituido por las cuatro AFPs: Integra, Prima, Horizonte y Pro futuro.

#### 3.11.2 UNIVERSO SOCIAL

Este universo está compuesto por el total de la población aportante de las AFPs, que están involucradas en el sistema. Este es un estudio económico descriptivo que no utiliza encuestas a nivel nacional; pero si encuestas locales en la provincia de Pasco y ha utilizado cuadros estadísticos referenciales, abstraídos de información de las AFPs a nivel nacional.

### **3.11.3 UNIDAD DE ANÁLISIS**

Para nuestra investigación la unidad de análisis está compuesta por las cuatro AFPs que a la actualidad tienen participación en la recaudación de sus afiliados.

### **3.11.4 MUESTRA DE LA INVESTIGACION**

En realidad, la muestra es un sub grupo de la población, que casi siempre se utiliza por ahorrar tiempo, recursos económicos, recursos humanos, recursos logísticos, etc.

**Hay tipos de muestras, como:**

#### **A. LA MUESTRA PROBABILISTICA**

En la presente investigación no hemos aplicado esta muestra (para información nacional), pero para afianzar nuestra teoría y nuestra explicación de nuestras hipótesis se ha aplicado una encuesta a algunas empresas privadas y a instituciones públicas como la municipalidades de Yanacancha y la sede regional de Pasco para que nos den su impresión sobre las AFPs, y su relación con los afiliados. De manera que hemos aplicado la formula probabilística siguiente:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

**n** = tamaño de la muestra

**Z** = Nivel de confianza deseado (para el caso: 95% de confiabilidad, es decir,  $z = 1.96$ ).

**E** = Máximo error de muestreo aceptable ( $e = 5\%$ )

**P=** Porción de encuestados, cuya característica principal es ser positivos con el progreso de la región. Lo consideramos el 50%, es decir ( $p = 50\%$ ).

**q =** Es la proporción de la población que es positivo con las preguntas realizadas. Más bien dicen que estamos peor que antes, lo consideramos el 50%, Así: ( $1 - 0.5 = 0,5\%$ )

**N =** Tamaño de la población entre productores, comuneros y dirigentes de la comunidad ( $N = 300$  personas), de las empresas e instituciones seleccionadas.

Luego de hacer los cálculos de la relación anterior, nos da que la muestra es de:  $n = 170$

#### **B. LA NO PROBABILISTICA O DIRIGIDA, (POR CONVENIENCIA)**

Consiste en que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento de selección no es mecánico ni basado en fórmulas de probabilidad, **sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador** o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

Estas muestras se toman cuando se trata de un estudio con un diseño de investigación exploratorio o cuando la población o universo es tan dispersa y tiene un enfoque fundamentalmente cualitativo; es decir no es concluyente, sino que su objetivo es documentar pocas o muchas experiencias. Estos estudios constituyen materia prima para investigaciones futuras y más precisas.

De manera que para el presente trabajo de las AFP y su relación con los afiliados en pro de una mejor pensión queda su aplicación.

**CUADRO N° 3.1  
PRINCIPALES EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE PASCO**

N°	EMPRESAS	Personas encuestadas
1	Dirigentes y trabajadores Minera Volcán	17

2	COOPAC 392	7
3	Restaurant Hotel Señorial	4
4	Banco Interbank	6
5	Empresa "ECOSERM"	15
6	Gobernación Regional	95
7	Municipalidad de Yanacancha"	60
8	Caja Municipal "Huancayo"	5
9	Funcionarios y trabajadores de la Municipalidad provincial de Pasco	86
10	Banco BBVA	5
	<b>TOTAL</b>	<b>170</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUNAT

En nuestro estudio ha utilizado la muestra por conveniencia, pues las empresas que operan están muy dispersas pues al seleccionar las empresas (que en Pasco no son muchas) se han Identificado las principales (las más relevantes) y en base a ellas se ha tomado la muestra de investigación. Además, la población de estudio de Pasco no es tan numerosa, por lo que se ha acondicionado mejor la muestra por conveniencia.

### **3.12 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

#### **3.12.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Adquiriremos información documentada directamente de las AFPs, de la SBS, y del INEI y de las informaciones periodísticas, y revistas económicas especializadas y otros.

#### **3.12.2 LAS ENTREVISTAS**

Nos entrevistaremos con los responsables de algunas agencias AFPs, y le preguntaremos informaciones acerca del número de afiliados y los montos recaudados.

#### **3.12.3 LA OBSERVACIÓN**

La observación que tendremos que hacer es verificar cómo está funcionando las AFPs.

#### **3.12.4 LA ENCUESTA**

Se ha realizado encuestas a personas seleccionadas, especialmente en las municipalidades y en la sede regional de Pasco y en pequeñas empresas privadas, esa información nos ha servido para verificar cómo las AFPs ha venido actuado en los últimos años.

### 3.13 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento y análisis de datos del presente trabajo de investigación se ha realizado a través de lo siguiente:

➤ **Procesamiento Electrónico.** A la información obtenida lo hemos sometido a un análisis estadístico, para ello se ha utilizado el oftware Jí cuadrada y Microsoft Excel

A. Para analizar la información respecto a la parte **descriptiva se ha utilizado** la distribución de frecuencias, acompañadas de tablas estadísticas. Para la parte **explicativa** se ha utilizado explicaciones estadísticas.

**B.** Para la demostración de hipótesis se ha utilizado el **análisis deductivo e inductivo** del desenvolvimiento de la economía, se ha analizado el crecimiento y desarrollo de las AFPs.

C. **INTERNET.** Esta técnica se utilizó para complementar la información requerida en el estudio.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADO Y DISCUCION**

#### **4.3 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO**

La presente investigación empezamos a tratarlo los primeros meses del presente año 2019, nos llamó la atención el problema que viene sucediendo con las AFPs frente a los millones de afiliados, los cuales mucho de ellos no están contentos con las retenciones que les hacen, debido fundamentalmente a las dudas que tienen de estas por posibles quiebras económicas.

Hemos empezado con la recopilación de información bibliográfica, hemos leído muchas propuestas (a los clientes) de parte de las aseguradoras - AFPs (o sistema privado de pensiones), etc., en los cuales nos hemos agenciado de información teórica. En realidad, no hay mucha información teórica, solo se hay teóricos de los que están a favor de las aseguradoras privadas (empresa privada) y de aquellos que están más a favor del SNP, Nosotros hemos coleccionado las opiniones de los distintos opinólogos y hemos dado también nuestras propias opiniones.

Hemos querido complementar nuestra investigación con unas encuestas realizadas a una selección de instituciones públicas (como los funcionarios y algunos trabajadores del Gobierno Regional y las municipalidades de Yanacancha y de la Municipalidad de Pasco); todos estos trabajadores están afiliados a las AFPs, según ellos no han encontrado mejor alternativa, primero porque el empleador les ha exigido, y segundo porque también

desconfían del Seguro Nacional de Pensiones que es manejado por el Estado.

#### 4.4 PRESENTACIÓN ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

##### 4.4.1 DESCRIPCION DE LA HIPÓTESIS 1 (H1)

**HE<sub>1</sub>: “El Producto Interno Bruto peruano (PIB) se incrementa con las con inversiones de las AFPs en Minería, en Industria, en bolsa de valores y en otras actividades industriales y financieras”**

#### A. QUE DICEN LOS ENCUESTADOS

##### 1. ¿Usted está afiliado (a) a una de las AFPs?

**OBJETIVO:** Lo que queremos es conocer si las personas que hemos encuestado están afiliadas a las AFPs, o están afiliadas al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

**ANALISIS E INTERPRETACION:** En realidad el gobierno de Fujimori “casi” obligó a los trabajadores a afiliarse al SPP (encarnadas em la AFPs), por que el objetivo era eliminar la responsabilidad al estado a encargarse de pagar pensiones a sus trabajadores, primero hubo reticencia por la desconfianza, pero luego la gran mayoría se afilio al SPP.

Sin embargo, existen muchos jubilados que se mantuvieron en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP). En realidad, hubo y hay mucha desconfianza em el SPP, porque es un modelo traído de Chile donde las condiciones son diferentes a nuestra realidad; por ejemplo, en el vecino país casi no existe informalidad en el empleo y en nuestro país se tiene una informalidad de por lo menos el 70%.

**CUADRO Nº 4.1**

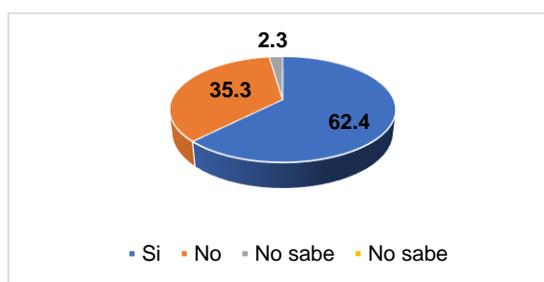
#### ¿USTED ESTÁ AFILIADO (A) A UNA DE LAS AFPs?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	106	62.4	62.4
<b>No</b>	60	35.3	84.8
<b>No sabe</b>	04	2.3	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

**FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.**

Al observar los resultados (Cuadro N° 4.1 y figura N° 4.1) se puede decir que el 62.4% (106 encuestados) manifiestan que están afiliados a las AFPs y el 35.3% manifiestan que no están afiliados, algunos manifiestan que están afiliados al SNP, otros son informales y no tienen beneficios sociales.

**FIGURA N° 4.1**  
**¿USTED ESTÁ AFILIADO (A) A UNA DE LAS AFPs?**



## **2. ¿Usted piensa que la informalidad en la producción, es un escollo para que no exista mayores ingresos económicos a las AFPs?**

**OBJETIVO:** Lo que queremos es conocer es si la informalidad en la producción es un factor de la reducción de trabajadores que no cotizan por que las empresas son informales por lo que no están registrados los trabajadores en el SPP.

**ANALISIS E INTERPRETACION:** La informalidad afecta a todos los sectores incluye al Estado, pero también al sector privado como las AFPs; la informalidad no solo es responsabilidad del estado es también del mismo sector privado, pues hay cientos de empresas privadas que no se formalizan con el fin de evadir impuestos y no legaliza a sus trabajadores. El problema a estas alturas es compartido.

Al observar los resultados (Cuadro N° 4.3 y figura N° 4.3) se puede decir que el 57.6% (98 encuestados) manifiestan que en efecto la informalidad en la producción es una causante no solo de la recaudación de las AFPs, sino también afecta al propio Estado porque no le permite captar una real

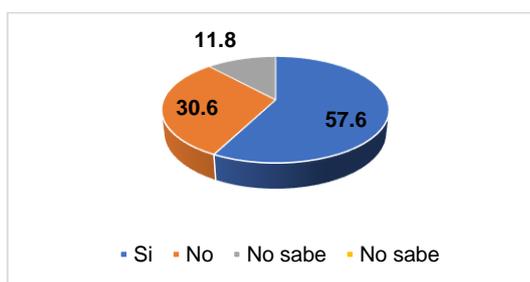
recaudación. Pero hay un 30.6% de encuestados que la informalidad no es la causa.

**CUADRO Nº 4.2**  
**LA INFORMALIDAD EN LA PRODUCCIÓN, ES UN ESCOLLO PARA QUE NO**  
**EXISTA MAYORES INGRESOS A LAS AFPs**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	98	57.6	57.6
<b>No</b>	52	30.6	88.2
<b>No sabe</b>	20	11.8	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA Nº 4.2**  
**USTED PIENSA QUE LA INFORMALIDAD EN LA PRODUCCIÓN, ES UN ESCOLLO**  
**PARA QUE NO EXISTA MAYORES INGRESOS A LAS AFPs**



### 3. ¿Usted piensa que las AFPs propician inversiones en la producción peruana, incrementando del PIB?

**OBJETIVO:** Lo que queremos es conocer si las grandes empresas privadas captadoras de grandes cantidades de recursos financieros, como las AFPs invierten en la producción propiciando el crecimiento del PIB.

**ANÁLISIS E INTERPRETACION:** Existen muchas empresas financieras que no les interesa el desarrollo del país, les interesa solo sus ganancias, son las típicas financieras usureras, que viven de los intereses y nunca ponen fuerza para el crecimiento productivo; La historia económica nos enseña que nuestros capitalistas nacionales siempre han “tenido alma de

extranjero”. Las AFPs están en la obligación de incrementar los fondos de los afiliados y lo tienen que hacer haciendo las mejores inversiones, sin pensar solamente en la Bolsa de valores.

**CUADRO N° 4.3**

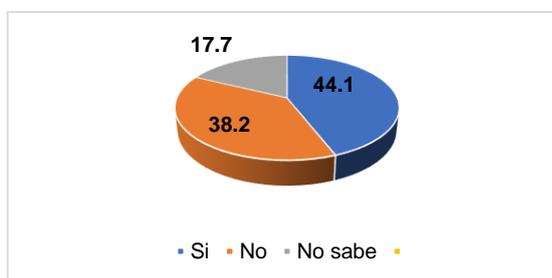
**¿USTED PIENSA QUE LAS AFPS PROPICIAN INVERSIONES EN LA PRODUCCIÓN PERUANA, INCREMENTANDO DEL PIB?**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	75	44.1	44.1
<b>No</b>	65	38.2	82.3
<b>No sabe</b>	30	17.7	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA N° 4.3**

**¿USTED PIENSA QUE LAS AFPs PROPICIAN INVERSIONES EN LA PRODUCCIÓN PERUANA, INCREMENTANDO DEL PIB?**



Al observar los resultados (Cuadro N°4.3 y figura N° 4.3) se puede decir que el 44.1% (75 encuestados) manifiestan que las inversiones siempre tendrán sus frutos, pero se tiene que hacer analizando las condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales. Sin embargo, el 38.2% manifiestan que las AFPs no propician las inversiones dentro del país, invierten en favor del crecimiento de la producción; Solo lo hacen por compromiso.

#### **4.4.2 ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA HIPOTESIS 2 (H<sub>2</sub>)**

**HE<sub>2</sub>:** “Las AFPs ofrecen mejores rentas por los aportes de los afiliados, al considerar que las rentas del SNP son malas, los intereses que ganan en las AFPs son buenas y porque retirarán sus fondos en un 95.5% al jubilarse”.

##### **A. QUÉ DICEN LOS ENCUESTADOS**

#### **4. ¿Usted piensa que las AFPs administra mejor los fondos económicos que el SNP?**

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de averiguar qué opinión tienen las personas a cerca de las AFPs (privado), y del SNP (Estado). En qué sistema tienen mejor confianza.

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** realmente al SNP que maneja el Estado no manejan correctamente los fondos de sus afiliados, debido a que no tiene un directorio que administre financieramente los fondos de los afiliados, ello quiere decir que cuando se jubilen los trabajadores solo tendrán el capital aportado, pero nada más, no hay beneficios ni capitalizaciones; ello quiere decir que tiene que haber una reforma en el SNP, para que este actúe, tal como lo hacen las Administradoras de Fondos privados (AFP). Para ello se necesita una ley donde se designe a un Directorio responsable.

Al observar los resultados de las encuestas (Cuadro N° 4.4 y figura N° 4.4) se puede decir que el 47.1% (80 encuestados) manifiestan que en efecto el sector privado administra mejor a los fondos de los trabajadores jubilados, el problema está en que el SNP no es lo administra, no lo monitorea, simplemente lo recauda, pero no lo trabaja esos fondos. Por ello necesita una ley de reforma. Hasta hoy la mayor parte de gente piensa que el sector privado es mejor y no el Estado.

CUADRO N° 4.4

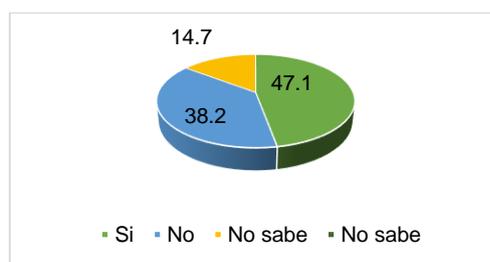
¿USTED PIENSA QUE LAS AFPs ADMINISTRAN  
¿LOS FONDOS ECONÓMICOS, MEJOR QUE EL SNP?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
Si	80	47.1	43.9
No	65	38.2	78.7
No sabe	25	14.7	100.0
TOTAL	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

FIGURA N° 4.4

¿USTED PIENSA QUE LAS AFPs ADMINISTRA MEJOR  
¿LOS FONDOS ECONÓMICOS QUE EL SNP?



5. ¿En general los trabajadores confían en la administración de sus fondos por parte de las AFPs por que brindan mejores beneficios en intereses?

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de averiguar qué piensan las personas acerca de las AFPs, en general las personas desde inicio estuvieron en desacuerdo con las AFPs, Hoy están en desacuerdo también, pero en menor cuantía, ello debido a que de una u otra manera hay mejores beneficios sobre sus aportes, definitivamente mejor que la administración de SNP. Gran parte de personas están de acuerdo

**ANALISIS E INTERPRETACION:** La inclinación de los trabajadores de las AFPs, no es porque de un rato a otro se convirtieron en privatistas; ello se debe básicamente a que el Estado no hace nada para que la población crea

en él, el descredito se contamina mejor con las continuas corrupciones que vine sucediendo y lo que se descubre. Por este motivo es que los trabajadores creen mas en las pensiones privadas (SPP), que, en las pensiones del estado, (SPP)

Al observar los resultados de las encuestas (Cuadro N° 4.5 y figura N° 4.5) se puede decir que el 46.5% (79 encuestados) manifiestan que, si confían en su AFP, sin embargo, siempre se tienen ciertas reticencias, además no tienen alternativa al SPP. Toda vez que el Estado ha descuidado las pensiones de los trabajadores jubilados peruanos.

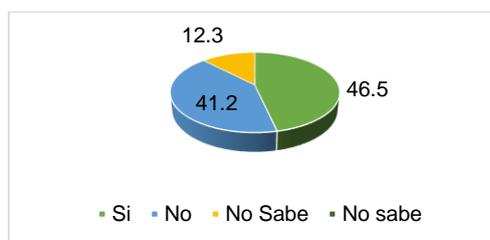
El 41.2% de encuestados manifestaron que no confían en las AFPs, porque piensan que se pueden declarar en insolvencia (pueden quebrar), además piensan que mienten con los intereses que pagan.

**CUADRO N° 4.5**  
**LOS TRABAJADORES CONFÍAN EN LAS AFPs PORQUE LES**  
**BRINDA MEJORES BENEFICIOS EN INTERESES**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	79	46.5	46.5
<b>No</b>	70	41.2	87.7
<b>No sabe</b>	21	12.3	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA N° 4.5**  
**LOS TRABAJADORES CONFÍAN EN LAS AFPs PORQUE LES**  
**BRINDA MEJORES BENEFICIOS EN INTERESES**



**6. ¿Usted Está de acuerdo con retirar el 95,5% de sus aportes de la AFP al cumplir sus 65 años, por jubilación?**

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de averiguar por parte de los encuestados, si están de acuerdos con el retiro del 95.5% de sus aportes y no dejarlo en las AFPs para que lo destinen como fondos de pago mensual del jubilado hasta el fin de sus vidas.

**ANALISIS E INTERPRETACION:** Generalmente las personas necesitan su capital para invertirlos en algún negocio, Así que los jubilados tienden a sacar su dinero de las AFP, que como se sabe asciende al 95.5%. Esta decisión lo dice la Ley, aunque los Directivos del SPP, no estaban tan de acuerdo; lo que ellos querían es que todo en dinero se quede para administrarlo como forma de pago hasta que el jubilado fallezca, incluso querían que se apruebe que los jubilados tengan una esperanza de vida de 110 años (con el fin de que ellos estiren el dinero pagándole menos al mes).

Al observar los resultados de las encuestas (Cuadro N° 4.6 y figura N° 4.6) se puede decir que el 79.4% (135 encuestados) manifiestan que, si retirarían sus fondos al cumplir la edad de jubilarse, pues lo necesitarían para montar algún negocio. Solo un 13.5% de personas dicen que no lo retiraría para que les sirva como su sueldo mensual.

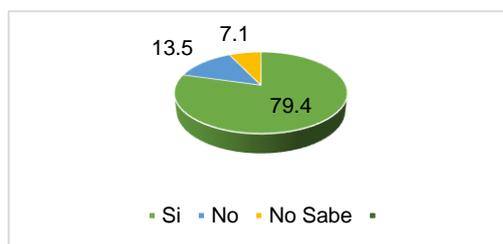
**CUADRO N° 4.6**  
**Usted Está de acuerdo con retirar el 95,5% de sus aportes de la AFP al cumplir sus 65 años, por jubilación**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	135	79.4	79.4
<b>No</b>	23	13.5	92.9
<b>No sabe</b>	12	7.1	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA N° 4.6**

**Usted Está de acuerdo con retirar el 95,5% de sus aportes de la AFP al cumplir sus 65 años, por jubilación**



#### **4.1.3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA HIPÓTESIS 3 (H<sub>3</sub>)**

**HE<sub>3</sub>:** “Los afiliados tienen poca credibilidad en las AFPs **debido principalmente** a sus excesivos cobros por la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad de los afiliados, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada”

#### **A. QUE DICEN LOS ENCUESTADOS**

**7. ¿Usted piensa que las AFPs cobran muy altas comisiones por la administración de los fondos?**

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de hacernos conocer si los encuestados perciben que las AFPs cobran una tasa muy alta por la administración de los fondos; al parecer se han coludido todas las AFPs, para cobrar la misma tasa.

**ANÁLISIS E INTERPRETACION:** Las AFPs actúan tal y como los bancos, en realidad las AFP están siempre respaldados por bancos o financieras internacionales. De manera que lo más importante para ellas es “ganar dinero”, y para ello tienen seguir cobrando sus Tasas altas intereses.

Al observar los resultados (Cuadro N° 4.7 y figura N° 4.7) se puede decir que el 56.6% (80 encuestados) dicen que en efecto las AFPs cobran altas comisiones por la administración de los fondos. El acuerdo está dispuesto

por Ley, sin embargo, el SPP, están reclamando al Congreso para que “mejore la ley en favor de ellos” por ejemplo quiere que los aportantes no recamen sus fondos de 95.5%, al cumplir sus 65 años.

**CUADRO N° 4.7**  
**LAS AFPs COBRAN MUY ALTOS COMISIONES**  
**POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	86	50.6	50.6
<b>No</b>	48	28.2	78.8
<b>No sabe</b>	36	21.2	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA N° 4.7**  
**LAS AFPs COBRAN MUY ALTOS COMISIONES**  
**POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS**



**8. ¿Los trabajadores Informales independientes que no están afiliados a las AFPs ganan más, de los que si están afiliados?**

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de hacernos conocer si los encuestados perciben que la informalidad del empleo propicia mejores remuneraciones que los que perciben los trabajadores formales.

**ANALISIS E INTERPRETACION:** En realidad en los últimos años se ha percibido un crecimiento de la informalidad en el empleo y la producción especialmente de la MYPES. Estos trabajadores ganan más que los empleados que son formales.

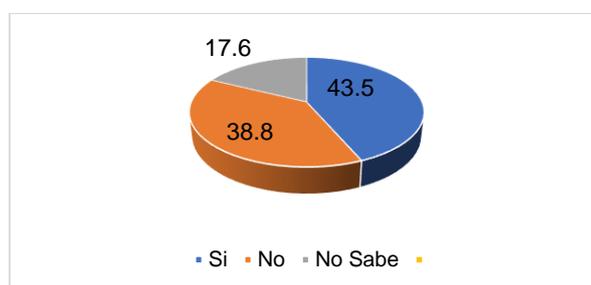
Lo lamentable es que estos trabajadores (los informales) no tienen los beneficios sociales. De todas maneras, para el SPP la informalidad en el empleo les perjudica porque no reciben los ingresos.

**CUADRO N° 4.8**  
**LOS TRABAJADORES INFORMALES QUE NO ESTÁN AFILIADOS**  
**A LAS AFPs GANAN MÁS, DE LOS QUE SI ESTÁN AFILIADOS**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	74	43.5	43.5
<b>NO</b>	66	38.8	82.4
<b>No sabe</b>	30	17.6	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA N° 4.8**  
**LOS TRABAJADORES INFORMALES QUE NO ESTÁN AFILIADOS**  
**A LAS AFPs GANAN MÁS, DE LOS QUE SI ESTAN AFILIADOS**



Al observar los resultados (Cuadro N° 4.8 y figura N° 4.8) se puede decir que el 43.5% (74 encuestados) dicen que en efecto la informalidad en la producción provoca empleados sin beneficios sociales, el SPP también se ven afectadas pues estos empleados no son informados como trabajadores, lo que quiere decir que tendrán menos captaciones de fondos privados.

**9. Ante una crisis financiera hay pérdidas de rentabilidad, en el SPP, ¿las perdidas solo se cargan a los afiliados o también a las AFP?**

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de hacernos conocer si los encuestados han percibido que una perdida financiera nacional o mundial, repercute solamente en la perdida de los afiliados o hacen un prorratio y pierden todos los involucrados en el negocio.

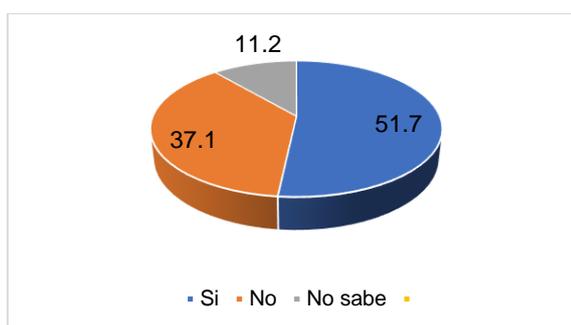
**ANALISIS E INTERPRETACION:** En realidad en los últimos años se ha oído que las AFPs no son del todo honestas; pues siempre que se pierde, en las finanzas, lo prorratan entre todos los afiliados, pero las ganancias que les corresponde a las AFPs quedan intactas. Lamentablemente los comentarios periodísticos y analistas económicos dicen que las AFPs solo lo recargan a los que tienen menos. Los Afiliados

**CUADRO Nº 4.9**  
**EN UNA CRISIS FINANCIERA HAY PÉRDIDAS DE RENTABILIDAD, ¿LAS PERDIDAS SOLO SE CARGAN A LOS AFILIADOS O TAMBIÉN A LAS AFP?**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
Si	88	51.7	51.7
No	63	37.1	88.8
No sabe	19	11.2	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA Nº 4.9**  
**EN UNA CRISIS FINANCIERA HAY PÉRDIDAS DE RENTABILIDAD, ¿LAS PERDIDAS SOLO SE CARGAN A LOS AFILIADOS O TAMBIÉN A LAS AFP?**



Al observar los resultados (Cuadro Nº 4.9 y figura Nº 4.9) se puede decir que el 51.7% (88 encuestados) dicen que en efecto las AFPs “nunca pierden” aún cuando se sufre caídas económicas a nivel internacional, por lo que siempre tienden cargar estos descensos a los afiliados que son

aproximadamente 6.8 millones de aportantes. Un 37.1% 63 encuestados) manifiestan que el prorrateo es igualitario y que ante una pérdida todos pierden.

**10. ¿El SPP paga con justicia la pensión por invalidez y sobrevivencia, y jubilación anticipada por desempleo?**

**OBJETIVO:** La pregunta tiene el objetivo de tener conocimiento de las pensiones de pre jubilación normal, nos referimos pensiones por invalidez, etc.

**ANÁLISIS E INTERPRETACION:** En realidad en los trabajadores tienen múltiples problemas, de salud, desempleo, etc. Este es un problema porque se trata de afiliados que no tienen 20 años de aportes, otros necesitan pensión por desempleo o jubilación anticipada, la persona puede estar enferma o esta invalida. En este caso las SPP tienen problemas para atender a sus afiliados, porque les sacan una serie de requisitos, que no es posible cumplirlo.

La atención a estos problemas las AFPs tienen que ser urgentemente atendidas, pues al fin y al cabo el dinero es de los afiliados.

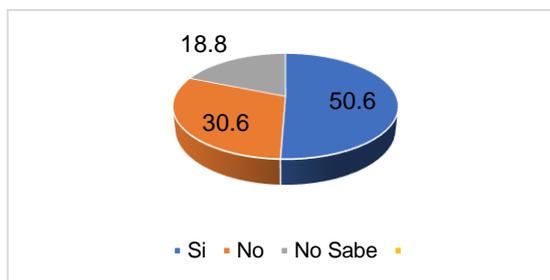
**CUADRO Nº 4.10**

**EL SPP PAGA CON JUSTICIA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA, Y JUBILACIÓN ANTICIPADA POR DESEMPLEO**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	% ACUMULATIVA
<b>Si</b>	86	50.6	50.6
<b>No</b>	52	30.6	81.2
<b>No sabe</b>	32	18.8	100.0
<b>TOTAL</b>	170		

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

**FIGURA N° 4.10**  
**¿EL SPP PAGA CON JUSTICIA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA, Y JUBILACIÓN ANTICIPADA POR DESEMPLEO**



Al observar los resultados (Cuadro N° 4.10 y figura N° 4.10) se puede decir que el 50,6% (86 encuestados) dicen que en efecto hay problemas en la devolución de los fondos a los afiliados. Teóricamente las AFPs tienen alrededor de 5 millones de afiliados, sin embargo, muchos trabajadores entran a trabajar otros dejan de hacerlo, debido al sub empleo que campea en el país, por lo que tienen solamente alrededor de 3 millones de afiliados, esta situación les preocupa al SPP. Pero ello no quiere decir que dejen de atender a los trabajadores (afiliados que lo necesitan).

## **4.5 PRUEBA DE HIPÓ TESIS**

### **4.5.1. PRUEBA DE LA HIPOTESIS 1 (H1)**

**HE<sub>1</sub>:** “El Producto Interno Bruto peruano (PIB) se ve beneficiado con inversiones de las AFPs en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero en fondos mutuos

**HE<sub>0</sub>:** “ El Producto Interno Bruto peruano (PIB) no se ve beneficiado con inversiones de las AFPs en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero en fondos mutuos ”

**La función puede quedar de la siguiente manera:**

**El Producto Bruto interno = F** (de las inversiones en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero en fondos mutuos)

**CUADRO N° 4.11  
PRUEBA DE LA "JI" CUADRADA DE PEARSON DE LA HIPOTESIS 1**

		Hay inversiones en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero se invierte en fondos mutuos.			
		Si	No	No sabe	total
HAY CRECIMIENTO DE PRODUCTO INTERNO BRUTO	Si	72	4	2	78
	No	44	18	0	62
	No sabe	4	18	8	30
	Total	120	40	10	170

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

Para probar la hipótesis planteada se ha procedido así:

2. Nuestra muestra es simple
3. La estadística de prueba está dada por una fórmula

### **Pruebas de frecuencias observadas**

Trata de probar si los resultados a partir de una muestra tienen concordancia con los datos esperados.

$$x^2 = \sum \frac{(o - e)^2}{e}$$

**Dónde:** "o" es el valor observado para cada una de dos o más clases, y "e" es el valor esperado correspondiente.

Para evaluar esta expresión, primero hay que determinar el valor esperado para cada clase de individuos, de acuerdo al planteamiento de la hipótesis.

**4. Distribución de la estadística de prueba:** cuando  $H_0$  es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada de Ji cuadrada con  $(3-1)(3-1) = 04$  grados de libertad.

**4. Regla de decisión:** a un nivel de significancia de 0.05, rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $x^2$  es mayor o igual a 9.49.

**5 Cálculo de la estadística de pruebas.** Al desarrollar la formula tenemos:

Calculamos los valores teóricos para cada casilla. Es decir la frecuencia esperada ( $f_e$ )

$$(120 \cdot 78) / 170 = 55.0$$

$$(120 \cdot 62) / 170 = 14.6$$

$$(120 \cdot 30) / 170 = 1.8$$

$$(40 \cdot 78) / 170 = 18.4$$

$$(40 \cdot 62) / 170 = 14.6$$

$$(40 \cdot 30) / 170 = 7.1$$

$$(10 \cdot 78) / 170 = 4.6$$

$$(10 \cdot 62) / 170 = 3.6$$

$$(10 \cdot 30) / 170 = 1.8$$

Una vez obtenidos los valores teóricos, aplicamos la fórmula.

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \sum_{N=1}^K \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

**Dónde:**

$X^2$  = Valor estadístico de la Ji cuadrada

$f_o$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

$$X^2 = (72-55)^2/55 + (4-14.6)^2/14.6 + (2-1.8)^2/1.8 + \dots + (4-4.6)^2/4.6 + (18-3.6)^2/3.6 + (8-1.8)^2/1.8 = 99$$

## 6 Decisión estadística:

Dado que  $99 > 9.49$  se rechaza  $H_0$ . Ello debido a que  $X^2_c$  (calculada)  $> X^2_t$  (de la tabla) al nivel de 0.05 P; por este motivo se declara significativa y se concluye que sí hay relación positiva entre la variable dependiente: **El Producto Bruto interno** con las variables independientes, **las inversiones en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero en fondos mutuos.**

## 7.Decisión.

El estadístico calculado de 99 con 4 grados de libertad tiene una aceptable probabilidad y menor que 0.05, cayendo en el nivel de significancia. Por lo tanto, se acepta  $H_1$  y se rechaza  $H_0$ .

Entonces, existe relación significativa entre las frecuencias observadas, es decir las variables independientes: **las inversiones en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero en fondos mutuos**, determinan a la variable dependiente: **El producto Bruto interno**

### 4.5.2. PRUEBA DE LA HIPOTESIS 2 ( $H_2$ )

**$H_{E2}$ : “Las AFPs ofrecen mejores rentas a los afiliados, debido a que el SNP no les ofrecen buena atención y porque los afiliados de las AFP retiraran sus fondos en un 95.5% al jubilarse”**

**$H_{E0}$ : “Las AFPs no ofrecen mejores rentas a los afiliados, debido a que el SNP no les ofrecen buena atención y porque los afiliados de las AFP retiraran sus fondos en un 95.5% al jubilarse”**

**La función queda así:**

**Las AFPs ofrecen mejores rentas a los afiliados y están = F** (de la mala atención que ofrece el SNP, y porque los afiliados retirarán sus fondos en un 95.5% al jubilarse?)

**CUADRO N° 4.12**  
**PRUEBA DE LA "JI" CUADRADA DE PEARSON DE LA HIPOTESIS 2**

		Hay mala atención en el SNP, los afiliados retiran sus fondos en un 95.5% al jubilarse)			
		Si	No	No sabe	total
Las AFPs ofrecen mejores rentas a los afiliados.	Si	50	25	15	90
	No	30	25	3	58
	No sabe	15	5	2	22
	Total	95	55	20	170

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

Para probar la hipótesis planteada se ha procedido así:

1. Nuestra muestra es simple
2. La estadística de prueba está dada por una fórmula

### Pruebas de frecuencias observadas

Trata de probar si los resultados a partir de una muestra tienen concordancia con los datos esperados.

$$x^2 = \sum \frac{(o - e)^2}{e}$$

**Dónde:** "o" es el valor observado para cada una de dos o más clases, y "e" es el valor esperado correspondiente.

Para evaluar esta expresión, primero hay que determinar el valor esperado para cada clase de individuos, de acuerdo al planteamiento de la hipótesis.

**3. Distribución de la estadística de prueba:** cuando  $H_0$  es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada de Ji cuadrada con  $(3-1) - 1 = 04$  grados de libertad.

**4. Regla de decisión:** a un nivel de significancia de 0.05, rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $x^2$  es mayor o igual a 10.45

**5. Cálculo de la estadística de pruebas.** Al desarrollar la fórmula tenemos:

Calculamos los valores teóricos para cada casilla. Es decir la frecuencia esperada ( $f_e$ )

$$(95 \cdot 90) / 170 = 50.3$$

$$(95 \cdot 58) / 170 = 32.4$$

$$(95 \cdot 22) / 170 = 12.3$$

$$(55 \cdot 90) / 170 = 29.1$$

$$(55 \cdot 58) / 170 = 18.7$$

$$(55 \cdot 22) / 170 = 7.1$$

$$(20 \cdot 90) / 170 = 10.6$$

$$(20 \cdot 58) / 170 = 6.8$$

$$(20 \cdot 22) / 170 = 2.9$$

Una vez obtenidos los valores teóricos, aplicamos la fórmula.

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \sum_{N=1}^K \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

**Dónde:**

$X^2$  = Valor estadístico de la Ji cuadrada

$f_0$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

$$X^2 = (50 - 50.3)^2 / 50.3 + (25 - 32.4)^2 / 32.4 + (15 - 12.3)^2 / 12.3 + \dots + (15 - 10.6)^2 / 10.6 + (5 - 6.8)^2 / 6.8 + (2 - 2.9)^2 / 2.9 = 10.45$$

#### 4. Decisión estadística:

Dado que  $10.4 > 9.4$  se rechaza  $H_0$ . Ello debido a que  $X^2_c$  (calculada)  $> X^2_t$  (de la tabla) al nivel de 0.05 P; por este motivo se declara significativa y se concluye que sí hay relación positiva entre la variable dependiente: **Las AFPs ofrecen mejores rentas a los afiliados**, con las variables independientes: **Las malas rentas que ofrece el SNP, y porque los afiliados retirarán sus fondos en un 95.5% al jubilarse.**

## 7.Decisión.

El estadístico calculado de 10.45 con 4 grados de libertad tiene una aceptable probabilidad y menor que 0.05, cayendo en el nivel de significancia. Por lo tanto, se acepta  $H_1$  y se rechaza  $H_0$ .

Entonces, existe relación significativa entre las frecuencias observadas, es decir las variables dependientes: **Las AFPs ofrecen mejores rentas a los afiliados**, con las variables independientes: **Las malas rentas que ofrece el SNP, y porque los afiliados retirarán sus fondos en un 95.5% al jubilarse.**

### 4.5.3. PRUEBA DE LA HIPOTESIS 3 (H3)

**HE<sub>3</sub>**: “Los afiliados tienen poca credibilidad en las AFPs **debido principalmente** a sus excesivos cobros por la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad de los afiliados, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada”

**HE<sub>0</sub>**: “Los afiliados no tienen credibilidad en las AFPs **debido principalmente** a sus excesivos cobros por la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad de los afiliados, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada”

**La función de la hipótesis está dada por:**

**La credibilidad de los afiliados en las AFPs= F** (altos cobros en la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada

		<b>Hay cobros en la administración de los fondos, hay pérdida de rentabilidad, hay empleo informal en el país, y hay poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada)</b>			
		Si	No	No sabe	total
<b>Hay credibilidad de los afiliados en las AFPs</b>	Si	48	24	8	80
	No	32	32	6	70
	No sabe	10	09	01	20
	Total	90	65	15	170

FUENTE: Elaboración propia con datos de las encuestas.

Para probar la hipótesis planteada se ha procedido así:

6.3.1.1.1 Nuestra muestra es simple

6.3.1.1.2 La estadística de prueba está dada por una fórmula

### Pruebas de frecuencias observadas

Trata de probar si los resultados a partir de una muestra tienen concordancia con los datos esperados.

$$x^2 = \sum \frac{(o - e)^2}{e}$$

**Dónde:** "o" es el valor observado para cada una de dos o más clases, y "e" es el valor esperado correspondiente.

Para evaluar esta expresión, primero hay que determinar el valor esperado para cada clase de individuos, de acuerdo al planteamiento de la hipótesis.

6.3.1.1.3 **Distribución de la estadística de prueba:** cuando  $H_0$  es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada de Ji cuadrada con  $(3-1)$   $(3-1) = 04$  grados de libertad.

6.3.1.1.4 **Regla de decisión:** a un nivel de significancia de 0.05, rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $x^2$  es mayor o igual a 9.49.

6.3.1.1.5 **Cálculo de la estadística de pruebas.** Al desarrollar la formula tenemos:

Calculamos los valores teóricos para cada casilla. Es decir la frecuencia esperada ( $f_e$ )

$$(90 \cdot 80) / 170 = 42.4$$

$$(90 \cdot 70) / 170 = 37.1$$

$$(90 \cdot 20) / 170 = 10.6$$

$$(65 \cdot 80) / 170 = 30.6$$

$$(65 \cdot 70) / 170 = 26.7$$

$$(65 \cdot 20) / 170 = 7.6$$

$$(15 \cdot 80) / 170 = 7.1$$

$$(15 \cdot 70) / 170 = 6.2$$

$$(15 \cdot 20) / 170 = 1.7$$

Una vez obtenidos los valores teóricos, aplicamos la fórmula.

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \sum_{N=1}^K \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

**Dónde:**

$X^2$  = Valor estadístico de la Ji cuadrada

$f_0$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

$$X^2 = (48 - 42.4)^2 / 42.4 + (24 - 37.1)^2 / 37.1 + (8 - 10.6)^2 / 10.6 + \dots + (10 - 7.1)^2 / 7.1 + (9 - 6.2)^2 / 6.2 + (1 - 1.7)^2 / 1.7 = 10.2$$

### 6.3.1.1.6 Decisión estadística:

Dado que  $10.2 > 9.4$  se rechaza  $H_0$ . Ello debido a que  $X^2c$  (calculada)  $> X^2t$  (de la tabla) al nivel de 0.05 P; por este motivo se declara significativa y se concluye que sí hay relación positiva entre la variable dependiente: **La credibilidad de los afiliados en las AFPs**, con las variables independientes, **altos cobros en la administración de los fondos, por la**

**pérdida de rentabilidad, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada.**

#### 6.3.1.1.7 **Decisión.**

El estadístico calculado de 10.2 con 4 grados de libertad tiene una aceptable probabilidad y menor que 0.05, cayendo en el nivel de significancia. Por lo tanto, se acepta  $H_1$  y se rechaza  $H_0$ .

Entonces, existe relación significativa entre las frecuencias observadas, es decir las variables independientes: **los altos cobros en la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada,** determinan sobre la variable dependiente: **la credibilidad de los afiliados en las AFP.**

## CONCLUSIONES

### Podemos concluir que:

1. El Producto Interno Bruto se incrementa cuando las AFPs invierten sobre todo en los sectores económicos peruanos, especialmente cuando invierten Bonos, acciones y en financieras y no financieras peruanas.
2. A la fecha las captaciones por aportes del SPP (AFPs) asciende al 30% del Total del PIB, es decir en montos sería a aproximadamente 158,254 millones de soles.
3. A la fecha las AFPs están autorizadas a invertir en empresas y financieras extranjeras el 50% del monto de captaciones, es decir aproximadamente los 79,127 millones de soles
4. En el acontecer del tiempo los afiliados al no tener mejor alternativa por parte del Estado, se han “convencido” a afiliarse a cualquier AFP pues de una u otra manera les ofrecen una mejor rentabilidad respecto al ANP  
.
5. Según lo dispuesto los afiliados al cumplir el periodo de jubilación pueden retirar el 95.5% del total de sus fondos y lo pueden destinar a cualquier necesidad o negocio que ellos lo deseen.
6. Los afiliados siguen teniendo poca credibilidad en el SPP, debido a la alta tasa de cobro por la administración de los fondos, y por qué cuando hay pérdidas por alguna crisis financiera, estas pérdidas los cargadas a los afiliados, las AFPs se ven liberadas de esas pérdidas
7. Las AFPs se muestran muy preocupadas por que tienen poca captación de aportes, básicamente por la informalidad en la producción y

en el empleo. Ellas se comparan con las AFPs chilenas donde los aportes son grandísimos, alcanzan a aproximadamente el 90% del PIB chilenos.

8. Las AFPs están en deuda con los afiliados en la atención a los **pensionistas por invalidez, jubilación anticipada por desempleo, por sobrevivencia** etc. estas personas no son atendidas y le ponen muchas trabas esta es una situación que tiene que arreglarlo la el Estado por intermedio de la SBS.

9. Las variables de nuestra primera hipótesis (variable dependiente e independientes) se declara que, si hay relación significativa, pues  $X^2_c = 99$  es mayor que  $X^2_t = 9.49$  al nivel de 0,05P por lo que se rechaza  $H_0$  (según la aplicación del programa Ji Cuadrada), de manera que el PIB depende de **las inversiones en bonos soberanos, en instrumentos del BCR, en acciones, en el sistema financiero y no financiero, y en el extranjero en fondos mutuos.**

10. Las variables de nuestra tercera hipótesis (variable dependiente e independientes) se declara que, si hay relación significativa pues  $X^2_c = 10.2$  es mayor que  $X^2_t = 9.49$  al nivel de 0.05P, por lo que se rechaza  $H_0$  (según la aplicación del programa Ji Cuadrada), de manera que **La credibilidad de los afiliados en las AFPs, depende de los altos cobros en la administración de los fondos, por la pérdida de rentabilidad, por el empleo informal en el país, y por la poca efectividad de las pensiones por invalidez y jubilación anticipada**

## RECOMENDACIONES

### Tenemos las siguientes recomendaciones:

1. Recomendamos que la Ley sea cumplida por la AFPs, todo en bien de los afiliados.
2. Recomendamos que la SUNAT haga su trabajo de legalizar a las empresas informales y que declaren a sus trabajadores que están empleando.
3. Recomendamos que el Sistema Nacional de Pensiones se convierta en una financiera (tipo AFP) y que sea controlado por una organización mixta-Estatal y que este supervisada por la SBS.
4. Sugerimos que haya una Ley donde norme la atención rápida en las pensiones por invalidez, por viudez, por orfandad, por jubilación anticipada.
5. Recomendamos atención descentralizada de parte del SPP, de manera que las AFPs atiendan en las respectivas capitales de los departamentos, pues muchas veces los afiliados no tienen atención personalizada y no saben de la rentabilidad de sus fondos.
6. Recomendamos que la SBS tengan precisas consideraciones de supervisión a las AFPs pues las empresas privadas, siempre que lo consideran, se declaran en quiebra y liquidan la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Ávila Velásquez, R., Delgado Bautista, V., Echaíz Dominguez, J., Farro Diaz, R., LLanos García, J., Montenegro Soto, E., y otros. (2010). Sistema Privado de Pensiones-AFP. Lambayeque.
2. Morón, E., & Carranza, E. (2004). Diez años del Sistema Privado de Pensiones. Lima: Universidad del Pacífico.
3. Morris, F. (1999). Diagnóstico de los Costos del Sistema Privado de Pensiones y de la Superintendencia de AFP's. MIMEO.
4. Muñoz, I. (2000). La reforma del sistema privado de pensiones. lima: IPE.
5. Paz Panizo, J., & Ugaz Vallenias, R. (2003). Análisis del Sistema Privado de pensiones desde un enfoque de costos hundidos endógenos. Lima: CIES.
6. PRIMA AFP. (1 de Julio de 2013). Comisiones, Bancos y Plazos de Pago. Recuperado el 10 de agosto de 2013, de [http://www.prima.com.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=43](http://www.prima.com.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=43)
7. PRIMA AFP. (2009). Tipos de Fondo. Recuperado el 10 de junio de 2012, de [http://www.prima.com.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=84](http://www.prima.com.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=84)
8. Rojas, J. O., & Távara, J. I. (2010). El Sistema Privado de Pensiones en el contexto de crisis.
9. Rojas, J., & Távara, J. (2010). Sistema Privado de Pensiones en el contexto de crisis. Lima: Santillana.

10. Superintendencia de Banca, Seguro y AFP. (2013). Texto Unico Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones. Lima.
11. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2010). Evolución del Sistema Privado de Pensiones. Recuperado el 1 de octubre de 2013, de <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstaBoletinEstadistico.asp?p=34#>
12. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (diciembre de 2012). Evolución del Sistema Privado de Pensiones. Recuperado el 2 de octubre de 2013, de <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=34>
13. Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género, Alberto Arenas de Mesa y Pamela Gana Cornejo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
14. Análisis Costo – Beneficio de la Inversión de las Reservas del Sistema de Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (1944-1994), elaborado por Pili, Categoría de Tesis de Licenciatura.
15. La crisis del Sistema de Seguridad Social en Estados Unidos, CATO instituto, elaborado por José Piñera, mayo 2003.

# ANEXOS

**ANEXO Nº 01**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA  
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ENCUESTA**

---

**INSTRUCCIONES:**

La presente encuesta tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación titulada: **“LAS AFPs : NUEVOS TRATOS A SUS AFILIADOS EN LA**

**OBTENCIÓN DE UNA MEJOR PENSIÓN AL AÑO 2018”** Por lo que se solicita que las preguntas que a continuación se le presentan sean contestadas marcando un aspa (X), frente a la interrogante. De antemano les agradecemos su participación.

**PREGUNTAS A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE YANACANCHA, LA MUNICIPALIDAD DE PASCO Y LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL.**

**1. ¿Usted está afiliado (a) a una de las AFPs?**

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

**2. ¿Usted Está de acuerdo con retirar el 95,5% de sus aportes de la AFP al cumplir sus 65 años de edad?**

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

**3. ¿Usted piensa que las AFPs cobran muy altos comisiones por la administración de los fondos?**

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

**4. ¿Usted piensa que los trabajadores independientes informales que no están afiliados a las AFPs ganan más, de los que si están afiliados?**

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

5. ¿Usted piensa que el empleo informal es el escollo principal para que no exista mayores ingresos económicos al fisco y a las AFPs?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

6. ¿Usted piensa que las AFPs invierten fuera del País y pueden hacer incrementar la producción nacional?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

7. ¿El SPP paga con justicia la pensión por invalidez y sobrevivencia, y jubilación anticipada por desempleo?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

8. Ante una crisis financiera hay pérdidas de rentabilidad, en el SPP, ¿las perdidas solo se cargan a los afiliados o también a las AFP?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

9. ¿Los trabajadores Informales independientes que no están afiliados a las AFPs ganan más, de los que si están afiliados?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

10. ¿Usted piensa que las AFPs cobran muy altas comisiones por la administración de los fondos?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

11. ¿Usted Está de acuerdo con retirar el 95,5% de sus aportes de la AFP al cumplir sus 65 años, por jubilación?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

12. ¿Usted piensa que las AFPs administra mejor los fondos económicos que el SNP?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

13. ¿Usted piensa que las AFPs propician inversiones en la producción peruana, incrementando del PIB?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

14. ¿Usted piensa que la informalidad en la producción, es un escollo para que no exista mayores ingresos económicos a las AFPs?

- **Si**
- **No**
- **No sabe**

**ANEXO N° 2**  
**PRODUCTO INTERNO BRUTO**  
**(Millones de soles a precios del 2007)**

AÑO	PIB	% PIB	POBL. Miles	PIB. PERC. A prec. 2007)	% PIB PERC.	$\pi$	X (Mills.\$)	M (Mills.\$)	BC (Mills.\$)
2007	319693	8.5	28482	11224	7.3	3.9	28094	11591	8503
2008	348923	9.1	28807	12112	7.9	6.7	31018	28449	2569
2009	352584	1.0	29132	12103	-0.1	0.2	27071	21011	6060
2010	382380	8.5	29462	12979	7.2	2.1	35803	28815	6988
2011	407052	6.5	29798	13661	5.3	4.7	46376	37152	9224
2012	431273	6.0	30136	14311	4.8	2.6	47411	41018	6393
2013	456449	5.8	30475	14978	4.7	2.9	42861	42356	504
2014	467433	2.4	30814	15169	1.3	3.2	39533	41042	-1509
2015	482890	3.3	31152	15501	2.2	4.4	34414	37331	-2916
2016	502341	4.0	31493	15951	2.9	3.2	37020	35132	1888
2017	514927	2.5	31838	16173	1.4	2.8	44918	38652	6266
2018	527513	2,5	32183	16395	1.4	2.8	52816	42172	6375

FUENTE: INEI y BCRP